SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

«A LO DEL NEGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» - De conformidad al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.550, comunícase la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: A) Di Césare, Antonella Yanina, argentina, de 23 años de edad, 36.960.925, CUIT/CUIL 23-36960925-4, de profesión comerciante, soltera y domiciliada en Nahuel Huapí número 2188, Ciudad de Rivadavia, departamento del mismo nombre, Prov. de Mendoza y B) Rampone, Sandra Mabel, argentina, de 39 años de edad, con D.N.I. 25.022.104, CUIT/CUIL 27-25022104-0, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias y domiciliada en carril Chimbas Sur número 2301, Distrito Palmira, departamento de San Martín, Prov. de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: La sociedad se constituyó por contrato Social de fecha 22 de Setiembre de 2015, con las firmas certificadas por la Notaria Verónica Malvezzi titular del Registro 97 a su cargo. 3) Denominación de la Sociedad: «A Lo Del Negro Sociedad de Responsabilidad Limitada». 4) Domicilio: Se fija en calle Mariano Moreno número 76, Ciudad de Rivadavia, Departamento del mismo nombre, de la Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La compra venta, permuta y todo tipo de negociación en el rubro gastronomía, vegetales, animales, materias primas (excluidas las de origen minero e hidrocarburos), bebidas, descartables y todo lo relacionado con el objeto social. B) Importación y exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproductos, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. C) Mandatos: podrá así mismo entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta, representación, distribución, y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. 6) Plazo de Duración noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades y Cometciantes. 7) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos cien mil ($ 100.000,00). 8) Administración: Designar para ocupar el cargo de Gerentes a las socias Antonella Yanina Di Cesare y Sandra Mabel Rampone. 9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquier socio, pudiendo a tal fin inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad y exigir, en su caso, la realización de balances parciales o rendición de cuentas especiales. 10) Organización de la representación legal: La administración, dirección y representación legal y el uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes. 11) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 121069

7/10/2015 (1 Pub.) $ 144,00

«ALBAZAR S.R.L. Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, Socios: Adriana Graciela Lara, argentina, DNI N° 17.257.347, CUIT 27-17257347-4, nacida el 28/05/1965, divorciada, de profesión empresaria, con domicilio en Roque Saenz Peña N° 1315, Piso 3, Departamento 14, Godoy Cruz, provincia Mendoza; y el señor Eduardo Gabriel Ramos, argentino, DNI N° 14.366.822, CUIT 20-14366822-4 nacido el 04/01/1961, casado en segundas nupcias con Claudia Viviana Lara, de profesión empresario , domiciliado en José Roque Funes N°1761, Piso PB, Departamento D, Ciudad de Córdoba. 2) Contrato Constitutivo 05/10/2015, 3) Denominación: «ALBAZAR S.R.L.»- 4) Sede Social: Roque Saenz Peña N° 1315, Piso 3, Departamento 14, Godoy Cruz, provincia Mendoza, 5) Duración: de noventa y nueve (99) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Comerciales. 6) Objeto: Comercial: comercializar, comprar, vender, permutar y todo otro tipo de negociación sobre bienes muebles, mercaderías, productos, subproductos, materiales, maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos, materias primas, insumos, fórmulas, marcas, diseños y patentes; Importación y Exportación: realizar operaciones de importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, productos, subproductos, materiales, maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos, materias primas, e insumos; Mandatos: ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación, franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta representación, distribución, y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países ó importaciones desde otros países, siendo ello sujeto a las reglamentaciones vigentes 7) Capital Social: ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000,00); 8) Órgano de Administración: Socios Gerentes: Adriana Graciela Lara y Eduardo Gabriel Ramos, firmarán en forma indistinta por cualesquiera de ellos; 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre.

Bto. 123554

6/7/10/2015 (2 Pub.) $ 160,00

Constitución de **CROSFARMA S.R.L.** - 1º) Socios: Rosmary Lourdes Insúa, Argentina, con Documento Nacional de Identidad Nº 22.605.527, divorciada, nacida el día14 de Enero de 1972, de profesión Empleada, con domicilio real en Barrio Vista Olivos, Manzana N, Casa 1, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza; Cristian Leonardo Godoy, Argentino, con documento nacional de identidad Nº 32.5723.129, soltero, Nacido el día 06 de Agosto de 1986, de profesión empleado, con domicilio en calle Sarmiento 75, ciudad de Mendoza; 2) Contrato y Estatuto del 31/07/2015. 3º) Crosfarma S.R.L. 4º) Domicilio Social: Calle Ozamis 468, Gutierrez, Maipú, Mendoza; 5º) Objeto Social: Comerciales, Venta al por menor de productos farmacéuticos, perfumería, tocador, ortopédicos, alimentos de alto o bajo valor energético, accesorios para internación y cirugía, inyectable. Preparar medicamentos alopáticos, preparar fórmulas magistrales de cualquier clase y todo aquello propio de la profesión farmacéutica según las incumbencias profesionales. 6º) Plazo de Duración: 90 años contados desde su inscripción en el R.P.C . 7º) Monto del Capital Social: Pesos trescientos mil ($ 300.000). 8) Órgano Administración: Socio Gerente: Rosmary Lourdes Insúa, ejercerá sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9) Se prescinde. 10º) Organización de la Representación Legal: A cargo de Socio Gerente. 11º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 123563 y Bto. 123566

6/7/8/9/13/10/2015 (5 Pub.) $ 64,00 y $ 256,00

(*)

Comunícase la constitución de una sociedad **«ELIZALDE INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA»** conforme a las siguientes previsiones: Escritura Nº treinta y cuatro. Mendoza, República Argentina, fecha 18/09/2015 1) Accionistas: JULIO CESAR MANUEL ELIZALDE, DNI Nº 13.084.153, CUIT Nº 20-13084153-9, casado, domiciliado en Vélez Sarsfield 711, Distrito Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza, Nacionalidad argentina, profesión Corredor Público Inmobiliario y Martillero Público, nacida el 02/05/57, y la Sra. MARIA BEATRIZ VÁSQUEZ, DNI Nº 13.533.827, CUIL Nº 27-013533827-9, casada, domiciliada Vélez Sarsfield 711, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza, Nacionalidad argentina, profesión Corredor Público Inmobiliario, nacida el 27/11/59,2) Denominación:, «ELIZALDE INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA»; 3) Domicilio: sede social y domicilio legal, fiscal y social en calle Pedro J. Godoy 804, esquina Bernardo O´Higgins, Departamento Godoy Cruz, Mendoza; 4) Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 5) Objeto: Inmobiliaria - Construcción - Comercialización; 6) Capital: pesos cien mil ($ 120.000.-),

1000 acciones de pesos ciento veinte ($ 120,00) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción: 7) Sindicatura: se prescinde: 8) Representación legal: a cargo del Presidente; 9) Directorio: Presidente: ala Sra. MARIA BEATRIZ VÁSQUEZ y como Director Suplente: al Sr. JULIO CESAR MANUEL ELIZALDE.- En este acto los nombrados «aceptan las designaciones» y ejercerán sus cargos por 3 ejercicios. 10) Fecha de cierre del Balance: 30 de Junio de cada año. Poder Especial: a favor de los Contadores FLAVIO FERNANDO RODRIGUEZ CARRASCO, DNI Nº 29.373.242 y CARLOS MARCELO PERSIA, DNI Nº 17.598.099, para que en nombre y representación de la sociedad, tenga la facultad de realizar todas las gestiones necesarias, para obtener la inscripción ante la autoridad competente y su posterior anotación en el Registro Público de Comercio; asimismo, se lo autoriza a realizar las inscripciones y presentaciones societarias, impositivas y/o municipales, solicitar rúbricas, y todos los actos tendientes a los efectos de que la Sociedad se encuentre correctamente inscripta ante los Organismos que lo requieran.

Bto. 123597

7/10/2015 (1 Pub.) $ 72,00

(*)

LOCAMAX S.A. De acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550 se comunica la constitución de una sociedad anónima de conformidad a lo siguiente: 1) Socios: Marcela Eugenia Alonso, argentina, DNI 17.640.692, casada, nacida el 11 de junio de 1966, de 49 años de edad, domiciliada en calle Bernardo Razquin 2911, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, profesión comerciante y Roxana Mariela Tornello, argentina, DNI 22.154.496, casada, nacida el 24 de abril de 1971, de 44 años de edad, domiciliada en calle Silvano Rodriguez 4645, casa 25, Barrio Paseo del Sol, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, profesión comerciante.- 2) Acto constitutivo: escritura Nº 75 de fecha 9 de setiembre de 2015, otorgada ante la notaria María Silvana Romero a fojas 234 del Registro Notarial 478.- 3) Denominación: LOCAMAX SOCIEDAD ANONIMA - 4) Domicilio El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Bernardo Razquin, 2911, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.- 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial. b) Importación y exportación. c) Inmobiliario. d) Industrial. e) Licitaciones.- 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Monto del capital social: pesos cien mil.- 8) Órgano de Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 7, electos por el término de 3 ejercicios.- Primer Directorio: Presidente: Carlos Gabriel Musri, argentino, DNI 20.387.100, con domicilio real y especial en calle Silvano Rodriguez 4645, Casa 25, Barrio Paseo del Sol, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza y Directora suplente: Marcela Eugenia Alonso, argentina, DNI 17.640.692, con domicilio real y especial en calle Bernardo Razquin 2911, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios.- 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- 10) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace.- 11) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 123595

7/10/2015 (1 Pub.) $ 36,00

(*)

GRANJA DON ANGELINO S.A. 1-Escritura N° 35 fecha: 29/09/2015: 2) accionistas: CASTRO, CARLOS WALTER, argentino, D.N.I: 14.524933, casado, comerciante, nacido el 6 de noviembre de 1961, domiciliado en calle Vélez Sarsfield Nº 958, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. MIRIAM ANTONIA GARCIA, argentina, DNI º nº 14.524.874, casada, comerciante, nacida el 26 de octubre de 1961, con domicilio en calle Vélez Sarsfield Nº 958, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, y DAIANA IVON CASTRO, argentina, DNI Nº 30.674. 485, soltera, comerciante, nacida el 22 de siembre de 1983, con domicilio en calle Vélez Sarsfield Nº 958, Dorrego, Guaymallén, Mendoza 3) Denominación: Granja Don Angelino S.A. 4) domicilio social: Calle Vélez Sarsfield Nº 958, Dorrego, Guaymallén, Mendoza 5) duración: 99 años. 6) objeto: A) Comerciales, B) Exportadora e Importadora, C) Inmobiliaria 7) Capital: $100.000 8) sindicatura: se prescinde 9) representación: a cargo del presidente o del director que lo reemplace. 10) cierre: 31/12 11) Directorio: Presidente Sr. CASTRO, CARLOS WALTER y director suplente: Sra. DAIANA IVON CASTRO 12) Duración de los mandatos: 3 Ejercicios.-

Bto. 123613

7/10/2015 (1 Pub.) $ 40,00

(*)

«Comunícase la constitución de una sociedad **«GENESIS EXPOFRUTICOLA S.A»** conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: el señor Asunción Guerrero Villa, boliviano, con Documento Nacional de Identidad para extranjeros número 92.764.225, C.U.I.T./L. Número 20-92764225-6, con fecha de nacimiento el 15 de agosto del año 1.965, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, y la señora Seberiana Madrigal, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 18.540.442, C.U.I.T. número 27-18540442-6, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias, nacida el 14 de junio del año 1.984, de profesión comerciante, ambos fijan domicilio en calle Verdaguer sin número, Tres Porteñas, Departamento San Martín, de ésta Provincia de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: 24/09/15. 3) Denominación: Genesis Expofrutícola S.A. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Verdaguer número 1.100, Tres Porteñas, Departamento San Martín, Provincia de Mendoza. 5) Objeto: agropecuaria y comercial. 6) Plazo de duración: Será de 90 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) Monto del capital social: pesos cuatrocientos mil ($ 400.000). 8) Organo de administración: Presidente: Asunción Villa Guerrero, Director Suplente: Seberiana Madrigal; por el término de tres ejercicios. 9) Organo de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 10) Organo de la representación legal: A cargo del Presidente o el Director que lo reemplace. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31/08.

Bto. 123617

7/10/2015 (1 Pub.) $ 56,00

(*)

CARTAGRO S.A. - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: El señor Cartellone, Alfredo Pablo, Documento Nacional de Identidad número 23.630.385, C.U.I.T. 20-23630385-4, nacido el 25/12/1973, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Cascos de la Estancia, Ruta 18 sin número, Estancia Grande, Coronel Pringles, San Luis, de tránsito en esta provincia de Mendoza y Cartellone, Carlos Gustavo, Documento Nacional de Identidad número 29.114.474, C.U.I.T. 20-29114474-9, nacido el 07/04/1982, casado en primeras nupcias con la Señora Romina Vanesa Zugasti, Estudiante, con domicilio en calle Alsina Nº 215, San Martin, Mendoza; 2) Fecha del acto constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública Nº 20 de fecha 28 de Septiembre de 2015, pasada por ante la Notaria Pública Romina Beatriz Marín. 3) Denominación: Cartagro S.A. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en calle Rivadavia Nº 1326, Dpto. 3, Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Agropecuaria: mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades. B) Industrial: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de las actividades agropecuarias señaladas. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. C) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas, así como insumos agrícolas, fertilizantes, semillas, madera, agroquímicos, productos de riego, etc. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social. 6) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 7). Capital social: pesos cien mil ($ 100.000). 8) Organo de administración: Presidente: Alfredo Pablo Cartellone y Director Suplente: Carlos Gustavo Cartellone, los

cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) Órgano de fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. 10) Organización de la representación legal: a cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de vacancia. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Bto. 123618

7/10/2015 (1 Pub.) $ 100,00

(*)

Comunícase la constitución de una sociedad **«SERVICIOS DE PAGOS ELECTRÓNICOS S.A»,** conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: a) José Luis Romera, argentino, D.N.I 17.257.336, nacido el 17/01/1.965, divorciado, domiciliado en calle Rioja 1.188, Ciudad, Capital, Provincia de Mendoza y b) Pablo Daniel Morinigo, paraguayo, D.N.I. 94.642.766, nacido el 12/02/1.983, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle 25 de Mayo 1.234, 1° Piso, Departamento «A», Ciudad, Capital, Provincia de Mendoza. 2) Denominación: «Servicios de Pagos Electrónicos S.A.». 3º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Mitre 870, 7° Piso, Oficina 8, Ciudad, Capital, Provincia de Mendoza. 4º) Objeto Social: Servicios de Distribución, Ventas, Pagos y Cobranzas: prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dicha empresa. 5º) Plazo de duración: Será de de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el registro Público de comercio. 6º) Monto del capital social: pesos cien mil ($ 100.000). 7º) Órgano de administración: Director Titular y Presidente: José Luis Romera, Director Suplente: Pablo Daniel Morinigo, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios. 8º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, 9º) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en actuación única y exclusivamente conjunta, o en caso de ausencia o impedimento ya sean temporarios o definitivos de uno de ellos del Director que lo reemplace. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio. 11) Fecha del Acto constitutivo: Escritura N° 24 del 16/09/2015, Escribana María Natalia Atencio.

Bto. 123600

7/10/2015 (1 Pub.) $ 68,00

(*)

Comunícase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: a) Srta. María Camila Cicconi, argentina, DNI 38.910.780, C.U.I.T. 27-38910780-3, nacida el día 06 de Setiembre de 1995, soltera, de profesión estudiante, domiciliado en calle Martínez de Rosas Nº 3096, Ciudad, Mendoza, b) Sra. Alcira Teresa Márquez, argentina, DNI 8.363.809, C.U.I.L. 27-08363809-0, nacida el 28 de Octubre de 1929, soltera, de profesión jubilada, domiciliada en España 866, 4º piso, depto. 50, Ciudad, Mendoza. 2º) Fecha Contrato Constitutivo Escritura Número 36, de fecha 01/10/2015, Escribana Ana Belén Daher Sarrouf. 3º) Denominación: **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y CIVILES S. A.** 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Martínez de Rosas Nº 3096, Ciudad, Mendoza. 5º) Objeto Social: Construcción. 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años a partir de la fecha de escritura. 7º) Monto del Capital Social: pesos cien mil ($100.000). 8º) Órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se resuelve designar para integrar el primer directorio como Presidente a María Camila Cicconi y como Director Suplente a Alcira Teresa Márquez. 9º) Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Bto. 123614

7/10/2015 (1 Pub.) $ 64,00

(*)

ARGENPERU S.A. - 1) Escritura: 45 del 01/10/2015 ante la Notaria Andrea Fabiana Mateu de Fernández, titular del Registro Notarial nº 741 de Mendoza.; Los accionistas: Alexis Misael Puppetto, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 33.631.244, soltero, nacido el día 25 de marzo de 1.988, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Allayme nº 531, San José, Guaymallén, Mendoza; y el Sr. Ángel Franco Puppetto Coppolino, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 38.207.119, soltero, nacido el día 9 de junio de 1.994, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Tropero Sosa nº 134, Godoy Cruz, Mendoza. 3) Denominación: ARGENPERU S.A. 4) Domicilio Social: calle Tropero Sosa nº 134, Godoy Cruz, Mendoza. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Objeto: La sociedad comercial tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades u operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: A) Agropecuaria: Mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades. B) Industrial: Mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, de productos, subproductos, derivados de las actividades agropecuarias señaladas. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. C) Comercial: Mediante la comercialización, producción y empaque de frutas, verduras y hortalizas, en cualquiera de sus etapas. D) Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social E) Mandatos: Podrá así mismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta representación, distribución y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. 7) Capital: $ 300.000,00, (trescientos mil) representado en 300 (trescientas) acciones de mil pesos de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Administración: Presidente: Alexis Misael Puppetto, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 33.631.244, soltero, nacido el día 25 de marzo de 1.988, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Allayme nº 531, San José, Guaymallén, Mendoza, Director Suplente: Ángel Franco Puppetto Coppolino, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 38.207.119, soltero, nacido el día 9 de junio de 1.994, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Tropero Sosa nº 134, Godoy Cruz, Mendoza, ambos por el término de tres ejercicios. 10) Representación Legal: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Director Suplente. 11) Balance: cierra el 31/08 de cada año.

Bto. 123638

7/10/2015 (1 Pub.) $ 124,00

(*)

GALERA SOCIEDAD ANONIMA: Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) MANUEL GARCIA CANDELA, español, con Documento Nacional de Identidad 93.862.033, nacido el 20 de Agosto de 1.940, de estado civil casado en primeras nupcias, profesión comerciante, con domicilio real en calle Florida 359, departamento de Guaymallén de esta Provincia de Mendoza - República Argentina; y el señor ALEJANDRO MANUEL GARCIA, argentino, con Documento Nacional de Identidad 18.080.752, nacido el 13 de Septiembre de 1.966, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias, con domicilio real en calle Joaquín V. González 1225, departamento de Guaymallén de esta Provincia de Mendoza - República Argentina. 2º) Fecha del acto constitutivo: 31 de Julio de 2015; 3º) Denominación: GALERA S.A.; 4º) Domicilio: La Sede Social se ha fijado en calle Primitivo de la Reta Nº 1010 4º A, - Departamento Capital- Provincia de Mendoza - República Argentina. 5º) La Sociedad tiene por ob-

jeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industria alimenticia, b) Inmobiliaria, c) Agencias de viajes y turismo, d) Industriales, e) Comerciales, f) Constructora, g) Mandataria h) Financieras. 6º) Plazo de duración: se ha fijado en noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio; 7º) Monto del Capital Social: pesos cien mil ($ 100.000); 8) Órgano de administración Director Titular y Presidente: ALEJANDRO MANUEL GARCIA, Director Suplente: MANUEL GARCIA CANDELA los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios; 9º) Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el articulo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta; 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 123662

7/10/2015 (1 Pub.) $ 76,00

Convocatorias



Se convoca a los Señores accionistas de **LAGO ESCONDIDO S.A.** a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Octubrede 2015 a las trece (13.00) horasen primera convocatoria y a las quince(15.00) horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de Gascón 343 Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar la siguiente orden del día: 1- Renovación de autoridades por fallecimiento del socio principal. 2- Consideración de los Estados Contables de la sociedad N° 6 con cierre al 31-12-2012. 3- Designación de un (1) asambleísta para que suscriba el acta respectiva. 4- Retribución de los miembros del Directorio y consideración de la distribución de Utilidades. 5- Consideración de venta de la propiedad rural denominada la Aguanda con matrícula N° 312286 nomenclatura catastral N° 16-99-00-0900-260900-0000-5. 6- Cambio de domicilio por razones prácticas de la Sociedad. 7- Conferir Autorización para tramitar las inscripciones de las modificaciones aprobadas. Los asistentes deberán confirmar su asistencia en los términos del art.238 de L.S.C.

Bto. 123395

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) $ 200,00

()*

La comisión directiva de la **UNION VECINAL «SOL Y AGUA»** convoca a asamblea general ordinaria de socios para el día 24 de octubre de 2015 a las 11,00 hs. a celebrarse en el predio de la Unión Vecinal, ubicado en calle Pública N° 2, Luján, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designacion de 2 socios para que en forma conjunta con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Explicación de los motivos del pedido a personas jurídicas para el uso de la resolución 800/15. 3) Informe sobre autorización de personas jurídicas, al acogimiento de la resolución 800/15. 4) Acogimiento de la resolución 800/15 por los estados contables de los periodos 2004, 2005, aprobados en asamblea de fecha 21 de mayo del 2006, periodo 2006, aprobados en asamblea de fecha 13 de abril del 2008, periodo 2007, 2008, 2009, aprobado en asamblea de fecha 27 de junio del 2010, período 2010, 2011, aprobado en asamblea de fecha 22 de julio del 2012, y periodo 2012 aprobado en asamblea de fecha 27 de julio del 2014. 5) Explicación de los motivos de la presentación fuera de término de los estados contable sometidos a aprobación. 6) Consideración y tratamiento de memoria, balance, cuenta de gastos y demás documentación contable e informacion de revisores pe cuenias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio, de 2.013. 7) Consideración y tratamiento de memoria, balance, cuenta de gastos y demas documentación contable e información de revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2.014. 8) Consideración de la aprobación de la gestión del ejercicio. 9) Confirmación de la elección en la renovación de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas para el nuevo periodo conforme estatuto. El padrón de socios, las memoria, balance y demás documentación contable se encuentra a disposición de los socios en el domicilio legal de la unión vecinal, ubicado en calle Alvarado 586, San Martín, Mendoza.

Bto. 121066

7/10/2015 (1 Pub.) $ 176,00

()*

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva el día 7 de septiembre de 2015, convócase a los señores socios de la **«ASOCIACION CIVIL SENDA DE SALVACION Y CONOCIMIENTO»**, para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de octubre le 2015 a las 21 hs. en calle Espejo Este N° 426, San Martín, Mza., con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de Memoria, Estados Contables confeccionados al 30/06/2015, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor.

Bto. 121065

7/10/2015 (1 Pub.) $ 28,00

De acuerdo con lo prescripto por el art. 27 de nuestros estatutos, se convoca a los Sres. asociados del **CENTRO DE VIÑATEROS Y BODEGUEROS DEL ESTE**, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 2015, a las 20:00 hs., en la sede de nuestra entidad, sita en calle Alvear 280 de la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Asamblea fuera de término. 2) Lectura del acta anterior. 3) Designar 2 (dos) socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2013 y al 31 de agosto de 2014. 5) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato: Presidente; Vicepresidente 1°; Vicepresdiente 2°; Secretario; Prosecretario, Protesorero; 2 Vocales Titulares; 2 Vocales Suplentes; 2 Revisores de Cuentas.

Bto. 121100

5/6/7/10/2015 (3 Pub.) $ 120,00

()*

CLUB DE PESCA EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA. Llama a Asamblea General Extraordinaria el día 23 de octubre de 2015, a las 20 hs., en margen Este de El Carrizal: Se tratarán los siguientes temas: a) Lectura y aprobación del acta anterior, y Balance General al 31/07/15; b) Lectura y aprobación del Estado de Resultado y Patrimonial; c) Informe de Revisores de Cuentas; d) Lectura de Memoria.

Bto. 121089

7/10/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION CENTRO CULTURAL DEL CANCIONERO POPULAR CUYANO ANDRES ARECO,** Legajo 6345, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria el día 31 de octubre de 2015, a las 17.00 horas, en la sede sita en Calle Panamá 1.634, Distrito Belgrano, Departamento de Guaymallén, con el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al Primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. 4) Renovación de Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 123536

7/10/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION SUEÑOS DE UN HOGAR,** invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de noviembre del año dos mil quince, a las 10 horas, en la sede de la Asociación ubicada en Calle Víctor Hugo y Ruta 20 de El Pedregal - Maipú - Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura de Acta de última Asamblea; 2- Aprobación del Balance 2014; 3- Elección y recambio de autoridades; 4- Designación de dos socios para la firma del Acta.

Bto. 123530

7/10/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL COMPLEJO DE CHACRAS,** convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de octubre

de 2015, a las 11.30 horas, en la Plaza Vecinal, calle Las Acacias, Barrio Valle de Chacras de Coria, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta de Comisión Directiva. 2- Designación de dos socios para que firmen el acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3- Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Balance Irregular cerrado el 31 de mayo de 2015.

Bto. 123532

7/10/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

La **ASOCIACION INSTITUTO SECUNDARIO MALARGÜE,** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre a la hora 16.00 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: a) Lectura y aprobación de Memorias, Inventarios y Balances, Ejercicios Años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. b) Elección de nuevas Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. c) Elección de 2 (dos) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria. Queda aclarado que a la hora señalada quedará válidamente constituida la Asamblea con la mitad más uno de los socios activos, pasada 1 (una) hora, se hará con la cantidad de socios presentes.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La **ASOCIACION INSTITUTO SECUNDARIO MALARGÜE**, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21/10/2015 a la hora 19.00, para tratar el siguiente Orden del día: Convocar a efectos de: a) Modificación de Estatutos: Razón Social y Domicilio. 2°) Se sugiere Convocar para Asamblea General Extraordinaria, para el mismo día en que se convocará a Asamblea General Ordinaria, es decir el . Queda aclarado que a la hora señalada quedará válidamente constituida la Asamblea con la mitad más uno de los socios activos, pasada 1 (una) hora, se hará con la cantidad de socios presentes.

Bto. 123552

7/10/2015 (1 P.) $ 56,00

(*)

ASOCIACION GANADERA BELLA VISTA VALLE DE UCO, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2015, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en calle Sergio Cejas N° 426, de Vista Flores, Tunuyán, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios presentes, para que redacten y firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 2- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3- Consideración y aprobación del inventario de activo y pasivo, con fecha el 30/09/2015 de acuerdo a la Res. DPJ N° 1301/13 y en función de lo establecido por Res. DPJ N° 800/15 Programa Provincial de Regularización para Asociaciones Civiles implementado por la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza.

Bto. 123535

7/10/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER - Por resolución de la Comisión Directiva y en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 2015, a las 19, en el domicilio de la sede social de la entidad sito en calle Colón 735, Tunuyán, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2- Informe y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2014. 4- Consideración y aprobación de Balance, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014 e Informe de los Revisores de Cuentas.

Bto. 123553

7/10/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

El **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS DE MENDOZA**, Asociación Civil Sin Fines de Lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 26 de octubre de 2015 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en Paraná 350, Ciudad, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para la firma conjunta con el presidente y secretario del acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informe de comisión revisora de cuentas e informe de auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2013, el 30/06/2014 y el 30/06/2015. 4) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.

Bto. 123551

7/10/2015 (1 P.) $ 52,00

(*)

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL BARRIO GIOL LA COLINA** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2015 a las 16.00 horas, en el local social sito en Calle Maglio Ardigo N° 250 de Maipú, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas; 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2010; 2011, 2012; 2013 y 2014; 4) Renovación o reelección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de sus mandatos; La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Se comunica a los asociados que la documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a su disposición en la sede de la Unión Vecinal.

Bto. 123557

7/10/2015 (1 P.) $ 64,00

BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA. Convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria (en primera y segunda convocatoria). Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2015 a las 9:30 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día a las 10:30 horas (en segunda convocatoria), a celebrarse en la sede social, sito en Paseo Sarmiento Nro. 199, Tercer Piso (Sala de Reuniones de Directorio), Ciudad, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración y resolución sobre la Memoria (que incluye el Proyecto de Tratamiento del Resultado del Ejercicio), Estados Contables, Notas y Anexos Complementarios, Reseña Informativa, Informe del Auditor y del Órgano de Fiscalización, correspondiente al 72º ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2015; 3) Consideración y resolución de la gestión de los integrantes del órgano Directivo y de la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5) Elección de cinco Directores Titulares por el término de tres años y siete Directores Suplentes por el término de un año; 6) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, todos por el término de un año y 7) Modificación Art. 3° del Estatuto Social (el texto propuesto por el Directorio se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social). Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la ley 19.550 (Cfme. a la modificación introducida por la ley 22.903) en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a

su celebración, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. A tal efecto, las comunicaciones se receptarán en la sede social de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas, hasta el día 23 de Octubre de 2015. El Directorio.
Bto. 123539
6/7/8/9/13/10/2015 (5 Pub.) $ 440,00

Convócase a los señores accionistas de **MONTEMAR BURSÁTIL S.A.** a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Entidad sita en Avda. San Martín 1152 de la ciudad de Mendoza el día 29 de octubre de 2.015, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores Independientes, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 3º) Tratamiento del Proyecto de Distribución de utilidades. 4°) Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 30 de junio 2015. 5º) Lectura de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550. 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. 7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8°) Ratificación de la designación de los Auditores Independientes de la Sociedad y Contador Certificante. El Directorio. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.
Bto. 123564
6/7/8/9/13/10/22015 (5 Pub.) $ 320,00

Convócase a los señores accionistas de **MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.** a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Entidad sita en Avda. San Martín 1152 de la ciudad de Mendoza el día 29 de octubre de 2.015, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente. 2. Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Orden, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Notas y Anexos a los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Cuentas de Orden Consolidadas, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 3. Tratamiento del Proyecto de Distribución de Utilidades. 4. Retribución a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 30 de junio 2015. 6. Lectura de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y del artículo 10 de la Ley 21.526. 7. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8. Ratificación de la designación de los Auditores Independientes de la Entidad y Contador Certificante. El Directorio. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.
Bto. 123565
6/7/8/9/13/10/22015 (5 Pub.) $ 380,00

(*)

Convócase a los Señores/as afiliados de la **OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA Y AFINES (OSEDEIV),** a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 2015, a las 15.30 horas, en el domicilio de la sede social de la entidad sito en la calle Cachimayo 301 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos afiliados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio. Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y notas complementarias, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante el Ejercicio 2014-2015. La Comisión Directiva. Carlos Alberto Céspedes, designado Presidente según surge del Acta de Asamblea Nº 51 del 25 de octubre de 2012.
Bto. 123543
7/10/2015 (1 P.) $ 40,00

(*)

La **ASOCIACIÓN MENDOCINA DE ESCRIBANOS JUBILADOS** convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2015 a las 9.30 horas en la sede social de 9 de Julio 946 de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar del siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura del acta de Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.- 4) Superávit del ejercicio.- 5) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva.- La Asamblea sesionará válidamente después de transcurrida una hora del horario de la convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes.-
Bto. 123596
7/10/2015 (1 Pub.) $ 36,00

(*)

El Directorio de **CAMPAL S.A.,** mediante Acta de Directorio de fecha 05/10/2015 resolvió la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la empresa, sita en Ruta nacional 143, Km. 455, Colonia López, Distrito Villa Atuel, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, para el día 29 de Octubre de 2015 a las 17.00 hs, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente; 2- Consideración de la memoria y estados contables e inventario correspondientes al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 30 de Junio de 2015. 3- Tratamiento del Resultado del ejercicio. 4- Consideración de la gestión del directorio.
Bto. 120394
7/8/9/13/14/10/2015 (5 Pub.) $ 160,00

(*)

«COOPERADORA HOSPITAL REGIONAL DIEGO PAROISSIEN», Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2.015 a las 15.00 horas en Calle Godoy Cruz N° 471, departamento de Maipú, Mendoza donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Informe de la Comisión Directiva sobre las causas de realización de esta Asamblea extemporánea. 3- Consideración del Inventario del Activo y Pasivo de la entidad correspondiente al 4° ejercicio regular al 30 de Noviembre de 2.014. 4- Responsabilidad de los Administradores que no dieron cumplimiento en término las disposiciones legales vigentes. 5- Capitalización de Resultados. 6- Designación de personas autorizadas, si correspondiere, para gestionar la inscripción de lo resuelto en la Asamblea en el Registro Público de Comercio y la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. La asamblea se celebrará con la mitad más uno de los socios presentes, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión se celebrará la asamblea y serán válidas, cualquiera sea el número de los socios presentes. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión de la fecha.
Bto. 123633
7/10/2015 (1 Pub.) $ 48,00

(*)

CLUB ANDINISTA MENDOZA Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/10/2015, a las 19:00 hs, en primera convocatoria y a las 20:00 hs, en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Fray Luis Beltrán 357, San José, Guaymallén, Mendoza con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes

para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe del Revisor de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2015. 3) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 123630
7/10/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

ASOCIACIÓN MAYQUEN - Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de noviembre de 2015, a las 20.00 horas en el sito de la sede social, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1- Balance general, estado de recursos y gastos, estados de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto y cuadro de gastos con dictamen profesional, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas del: 07º ejercicio social cerrado el 01/04/2015. 2- Responsabilidad de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. 3- Elección de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Bto. 123635
7/10/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

UNIÓN VECINAL JARDÍN DEL VALLE - Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de noviembre de 2015, a las 22,00 horas en el sito de la sede social, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1- Balance general, estado de recursos y gastos, estados de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto y cuadro de gastos con dictamen profesional, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas del: 13º ejercicio social cerrado el 31/12/2011, 14° ejercicio social cerrado el 31/12/2012, 15° ejercicio social cerrado el 31/12/2013 y 16° ejercicio social cerrado el 31/12/2014. 2- Responsabilidad de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. 3- Elección, remoción y renovación de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por vencimiento de sus mandatos. 4- Elección de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Bto. 123636
7/10/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

UNIÓN JARDÍN DEL VALLE - Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 06 de noviembre de 2015, a las 18,00 horas en el sito de la sede social, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1- Bajas de Asociados. 2- Incorporación de Asociados. 3- Elección de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Bto. 123636
7/10/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

MILLAN S.A. - Convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraoridinaria, a celebrar el día 24 de octubre de 2.015, a las 11 horas en la sede social de Alvarez Condarco 740, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Retribuciones al Directorio. 2) Elección de dos accionistas para la firma del acta, conjuntamente con las autoridades de la Asamblea. Los accionistas que se hagan representar por poder, deberán presentar el mismo hasta tres (3) días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.
Bto. 123612
7/8/9/13/14/10/2015 (5 Pub.) $ 100,00

()*

CONSTRUCOM S. A. - Convocatoria. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Construcom S.A., en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de octubre de 2015 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la calle Colón 593 de la ciudad de Mendoza a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea. 2°) Razones de la convocatoria a la asamblea ordinaria fuera del plazo establecido por el artículo 234 de la Ley 19.550, con relación a los ejercicios cerrados el 31/10/2012, 31/10/2013 y 31/10/2014. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos N° 24, 25 y 26 finalizados el 31/10/2012, 31/10/2013 y 31/10/2014, respectivamente. 4°) Consideración del Resultado de los Ejercicios cerrados el 31/10/2012, 31/10/2013 y 31/10/2014 y su destino. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/10/2012, 31/10/2013 y 31/10/2014. 6°) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. 7°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por término de tres ejercicios. Presidente Ricardo Alberto Llopart.
Bto. 123620
7/8/9/13/14/10/2015 (5 Pub.) $ 240,00

Remates



Javier Fabián Roux, Martillero Público Mat. 2.594, orden Quinto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, Autos N° 3.681 - **«BARRERA FERNANDO ALEJANDRO C/ ARIAS CARLOS ALFREDO P/ EJEC. SENTENCIA»,** rematará veintitrés de octubre próximo, once horas, Subsuelo Poder Judicial, Ala Este, sin base y al mejor postor, estado se encuentra, bajo modalidad Sobre Cerrado (Acordada N° 19.863 y 22.070): automotor marca Fiat, tipo familiar, modelo Duna W.E. 1.6, año: 1993, motor marca Fiat N° 146BT0118060483, chasis marca Fiat N° 9BD146000P5034156, dominio VBI-226, propiedad del demandado. Equipo GNC. Gravámenes: Embargo autos N° 1919 - Barrera Fernando C/ Arias Carlos Alfredo P/ DyP, $ 73.770 del 18/12/14. Deudas: DGR: $ 3.865,42 al 31/07/15. Los interesados deberán realizar las propuestas únicamente en los formularios existentes a esos efectos en sobre cerrado hasta el día veintiuno de octubre de 2.015, hasta las once horas, bajo recibo de recepción de Secretaría. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las ya presentadas. Se hace saber al oferente que para el caso de resultar su oferta la mejor, deberá estar presente al momento de la realización de la subasta acompañado de su documento de identidad, a los fines de abonar el precio de seña y comisión del martillero, bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite por parte del martillero. En el caso de compra por comisión, deberá acompañar dentro de las 24 hs. de realizada la subasta escrito ratificatorio ó poder bajo apercibimiento de tenerlo por comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Comprador depositará acto remate 10 % seña y 10 % comisión martillero. Saldo de precio y 4,5 % Impuesto a la compra de bienes en subasta, aprobada la misma. Exhibición: Ortiz de Rosas 296, lunes a viernes de 17 a 20 :00 hs., previo contacto con el martillero. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Segovia 253 San Rafael. Tel. 2604-588367.
Bto. 120382
5/7/9/10/2015 (3 Pub.) $ 240,00

Javier Fabián Roux, Martillero Público Mat. 2.594, orden Quinto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, Autos N° 1.503 - **SURCRED S.R.L. C/ CABALLERO ENZO DANIEL P/ EJEC. PRENDARIA»,** rematará veintiuno de octubre de 2.015, once horas, Subsuelo Poder Judicial, Ala Este, sin base y al mejor postor, estado se encuentra, bajo modalidad Sobre Cerrado (Acordada N° 19.863 y 22.070): semirremolque de 3 ejes autodireccional, marca Maldonado, año: 2008, chasis marca Maldonado N° 8EMP145 308S000235, dominio HFL-836, propiedad del demandado. Gravámenes: Embargo en estos autos, $ 126.000 capital más $ 77.800 int. del 08/07/2015. Prenda 1° grado a favor de Surcred S.R.L., $ 151.200 del 29/05/13. Deudas: Arba: $ 7.651,20 al 04/08/15. Los interesados deberán realizar las propuestas únicamente en los formularios existentes a esos efectos en sobre cerrado hasta el día diecinueve de octubre de 2.015, hasta las once horas, bajo recibo de recepción de Secretaría. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes ó rectificaciones de las ya presentadas. Se hace saber al oferente que para el caso de resultar su oferta la mejor, deberá estar presente al momento de la realización de la subasta acompañado de su documento de identidad, a los fines de abonar el precio de seña y comisión del martillero, bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite por

parte del martillero. En el caso de compra por comisión, deberá acompañar dentro de las 24 hs. de realizada la subasta escrito ratificatorio o poder bajo apercibimiento de tenerlo por comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Comprador depositará acto remate 10 % seña y 10 % comisión martillero. Saldo de precio, 4,5 % Impuesto a la compra de bienes en subasta y 10,5 % IVA, aprobada la misma. Exhibición: Sarmiento Norte N° 43, Cuadro Nacional, días 14-15 y 16/10/15, de 09:00 a 12:00 hs., previo contacto con el martillero. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Segovia 253 San Rafael. Tel. 2604-588367.

Bto. 120381

5/7/9/10/2015 (3 Pub.) $ 240,00

H. María Manucha Martillera Pública Matrícula Nº 1647, por cuenta y orden del **MINISTERIO SECRETARIA GENERAL LEGAL Y TÉCNICA DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,** llama a remate con base, mejor postor por Sistema de Sobre Cerrado y mejoramiento de precio a Viva Voz el día veintinueve de octubre 2015, a las 10:00 horas en el Salón Pampas Negras del Mod Hotels Mendoza, ubicado en calle José Federico Moreno 1230, de Ciudad, Mendoza, para la adjudicación de CINCO INMUEBLES RURALES conjuntamente con la parte indivisa correspondiente sobre la fracción Pozo, conforme plano Nº 06/41969, inscripto en su mayor superficie en la Dirección de Registros Públicos, dependiente del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza bajo el N° 8304, fs. 74 Tomo 44 B de Luján de Cuyo a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicado en calle Cobos s/n Distrito Agrelo, Departamento Luján de Cuyo, Decreto N° 1507/14, expediente N° 11.811-D-2014-00020 y lo dispuesto por la Ley Provincial N° 8682. El inmueble a subastar se fracciono según plano de mensura N° 06-41969 aprobado por la Dirección General de Catastro en Cinco FRACCIÓN más la Fracción Pozo. PRIMER INMUEBLE: 100% FRACCIÓN V conjuntamente con la Parte Indivisa que le corresponde de la FRACCIÓN POZO la que se remata en condominio y partes iguales con las FRACCIONES I-II-III-IV y con la nomenclatura catastral N° 06-99-00-0700-062359 inscripta a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza. FRACCIÓN V: superficie según mensura 11 ha. 1.134,86 m2 y título 11 ha. 0907,62 m2. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 06-99-00-0700-076319-0000-0, Padrón de Rentas N° 06-60556-2, Avalúo Fiscal año 2015 $ 132.908, Posee derecho de riego de aguas superficiales, definitivo para toda la superficie CC-PP 1107-1011 uso agrícola, Río Mendoza, Canal Flores. Debe $ 1.320,06. Límites y Medidas Perimetrales: según plano: Norte con calle Eduardo Q. Cabanillas en 526,68 mts. Sud: en dos FRACCIONES con Bodegas Norton S.A en 144,89 mts Y Con el Gobierno de la Provincia de Mendoza en 407,70 mts. Este: en dos FRACCIONES una con calle Cobos en 105,00 mts y con Gobierno de la Provincia de Mendoza en 492,27 mts y Oeste con la Fracción IV en 603,11 mts. FRACCIÓN POZO: (parte indivisa que le corresponde) superficie total según mensura 764,90 m2 y según título 763,34 m2. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 06-99-00-0700-093278-0000-1, Padrón Rentas N° 06-60557-0, Aguas Subterráneas, posee derecho de uso del pozo N- 06-000452 de 12" plano 9358-P. debe $ 15.215,86 Avalúo Fiscal 2015 $ 7.802. Límites y Medidas Perimetrales: según plano 06/41969. Norte: en dos tramos en su vértice ef 19,83 mts con Fracción I y en su vértice ab en 9,15 mts con calle Eduardo Q. Cabanillas, Sur: en su vértice dc 28,47 mts con Fracción I. Este: en su vértice bc en 54,21 mts con Fracción I y Oeste: en dos tramos desde su vértice ed 13,35 mts y su vértice fa 42,21 mts ambos con la Fracción I. El adquirente deberá suscribir al momento de la escrituración con la Provincia de Mendoza un convenio de uso de dicha perforación. Base $ 4.451.513.60 MEJORAS en el lindante sur de la Fracción hay una casa de material compuesta por cocina comedor, habitación baño ocupada por un empleado de la DI.N.A.F. Señor Silvano Garañiz y su grupo familiar y hay otras construcciones precarias en regular estado de uso y conservación ocupadas para vivienda Silvano Rojas, René Duran con su grupo familiar, Miguel Ángel Rosales. Lucalio Mamani y Vicente Camacho. El inmueble se encuentra inculto con acceso al mismo por calle Cobos en su lindante Este y con calle Eduardo Q. Cabanillas en su lindante Norte. Servicios de electricidad. MEJORAS FRACCIÓN POZO. Casa precaria ocupada por el Señor Fabián Calizallan. Al pozo le retiraron la bomba la que se encuentra en arreglo. Con respecto a todos los ocupantes hay un juicio Expediente N° 117.769 caratulados DINAF (DIRECCION NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ DESCONOCIDOS POR DESALOJO originarios del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con sentencia de desalojo en primera instancia, los derechos de este juicio serán cedido al comprador en subasta al momento de la escrituración. SEGUNDO INMUEBLE: 100% FRACCIÓN IV: conjuntamente con la Parte Indivisa que le corresponde de la FRACCIÓN POZO la que se remata en condominio y partes iguales con las FRACCIÓNES I-II-III-V y la nomenclatura catastral N° 069900070006235900006 inscripta a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza. FRACCIÓN IV: superficie según mensura 11 ha 1135,01 m2 y título 11 ha 0907,77 m2. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 06-99-00-0700-069312-0000-2 Padrón de Rentas N° 06-60555-04, Avalúo Fiscal año 2015 $ 68.129, Posee derecho de riego de aguas superficiales, definitivo para toda la superficie CC-PP 1107-1011 uso agrícola, Río Mendoza, Canal Flores. Debe $1.320,06. Límites y Medidas Perimetrales: según plano. Norte con calle Eduardo Q. Cabanillas en 176,21 mts. Sud: Bodegas Norton S.A en 184,73 mts. Este: Fracción V en 603,11 mts y Oeste con la Fracción III en 658,32 mts. FRACCIÓN POZO: (parte indivisa que le corresponde) superficie total según mensura 764,90 m2 y según título 763,34 m2. Inscripciones: Nomenclatura Catastral N° 06-99-00-0700-093278-0000-1, Padrón Rentas N 06-60557-0, Aguas Subterráneas, posee derecho de uso del pozo N- 06-000452 de 12" plano 9358-P. debe $ 15.215,86 Avalúo Fiscal 2015 $ 7.802. Límites y Medidas Perimetrales de la Fracción Pozo: según plano N° 06/ 41969. Norte: en dos tramos en su vértice ef 19,83 mts con Fracción I y en su vértice ab en 9,15 mts con calle Eduardo Q. Cabanillas, Sur: en su vértice dc 28,47 mts con Fracción I. Este: en su vértice bc en 54,21mts con Fracción I y Oeste: en dos tramos desde su vértice ed 13,35 mts y su vértice fa 42,21mts ambos con la Fracción I. El adquirente deberá suscribir al momento de la escrituración con la Provincia de Mendoza un convenio de uso de dicha perforación. Base $4.451.519,60. La Fracción IV no posee construcciones ni plantaciones. Libre de ocupantes. MEJORAS FRACCIÓN POZO. Casa precaria ocupada por el Señor Fabián Calizallan como vivienda. Al pozo le retiraron la bomba la que se encuentra en arreglo. Con respecto al ocupante en la casa de la Fracción Pozo hay un juicio Expediente N° 117.769 caratulados DINAF (DIRECCION NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ DESCONOCIDOS POR DESALOJO originarios del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con sentencia de desalojo en primera instancia, los derechos de este juicio serán cedido al comprador en subasta al momento de la escrituración. TERCER INMUEBLE: 100% FRACCIÓN III: conjuntamente con la Parte Indivisa que le corresponde de la FRACCIÓN POZO la que se remata en condominio y partes iguales con las FRACCIÓNES I-II-IV-V y con la nomenclatura catastral Nº 069900070006 235900006 Inscripta a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza FRACCIÓN III: superficie según mensura 11 ha 1135,71 m2 y superficie según título 11 ha 0908,46 m2. Inscripciones: Nomenclatura Catastral N° 06-99-00-0700-066305-0000-7 Padrón de Rentas N° 06-60554-7, Avalúo Fiscal año 2015 $68.129 Posee derecho de riego de aguas superficiales, definitivo para toda la superficie CC-PP 1107-1011 uso agrícola, Río Mendoza, Canal Flores. Debe $ 1.320,06. Límites y Medidas Perimetrales: según plano. Norte con calle Eduardo Q. Cabanillas en 162,53 mts. Sud: Bodegas Norton S.A en 170,40 mts. Este: Fracción IV 658,32 mts y Oeste con la Fracción II 709,25 en mts. FRACCIÓN POZO: (parte indivisa que le corresponde) superficie total según mensura 764,90 m2 y según título 763,34 m2. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 06-99-00-0700-093278-0000-1, Padrón Rentas N 06-60557-0, Aguas Subterráneas, posee derecho de uso del pozo N° 06-000452 de 12" plano 9358-P. Debe $ 15.215,86 Avalúo Fiscal 2015 $ 7.802. Límites y Medidas Perimetrales Fracción Pozo: según plano 06/ 41969. Norte: en dos tramos en su vértice ef 19,83 mts con Fracción I y en su vértice ab en 9,15 mts con calle Eduardo Q. Cabanillas, Sur: en su vértice

dc 28,47 mts con Fracción I. Este: en su vértice bc en 54,21 mts con Fracción I y Oeste: en dos tramos desde su vértice ed 13,35 mts y su vértice fa 42,21 mts ambos con la Fracción I. El adquirente deberá suscribir al momento de la escrituración con la Provincia de Mendoza un convenio de uso de dicha perforación. Base $4.451.547,60, el inmueble no posee construcciones ni plantaciones. MEJORAS FRACCIÓN POZO Casa precaria ocupada por el Señor Fabián Calizallan como vivienda. Al pozo le retiraron la bomba la que se encuentra en arreglo. Con respecto al ocupantes hay un juicio Expediente N° 117.769 caratulados DINAF (DIRECCION NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ DESCONOCIDOS POR DESALOJO originarios del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con sentencia de desalojo en primera instancia, los derechos de este juicio serán cedidos al comprador en subasta al momento de la escrituración. CUARTO INMUEBLE: 100% FRACCIÓN II: conjuntamente con la Parte Indivisa que le corresponde de la FRACCIÓN POZO que se remata en condominio y partes iguales con las FRACCIÓN ES I-III-IV- V y con la nomenclatura catastral N° 06990007000623590000 6 Inscripta a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza. FRACCIÓN II: superficie según mensura 11 ha 1.133,91 m2 y título 11 ha 00906,67 m2. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 06-99-00-0700-063297-0000-1, Padrón de Rentas N° 06-60553-9, Avalúo Fiscal año 2015 $ 68.129, Posee derecho de riego de aguas superficiales, definitivo para toda la superficie CC-PP 1107-1011 uso agrícola, Río Mendoza, Canal Flores. Debe $ 1.320,06. Límites y Medidas Perimetrales: según plano. Norte con calle Eduardo Q. Cabanillas en 151,61 mts. Sud: Bodegas Norton S.A en 158,96 mts. Este: Fracción III en 709,25 mts y Oeste con la Fracción I en 756,76 mts. El adquirente deberá suscribir al momento de la escrituración con la Provincia de Mendoza un convenio de uso de dicha perforación. Base $ 4.451.475,60. MEJORAS el inmueble no posee construcciones ni plantaciones. MEJORAS FRACCIÓN POZO. Casa precaria ocupada por el Señor Fabián Calizallan como vivienda. Al pozo le retiraron la bomba la que se encuentra en arreglo. Con respecto al ocupante de la construcción de la Fracción Pozo hay un juicio Expediente N° 117.769 caratulados DINAF (DIRECCION NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ DESCONOCIDOS POR DESALOJO originarios del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con sentencia de desalojo en primera instancia, los derechos de este juicio serán cedidos al comprador en subasta al momento de la escrituración. QUINTO INMUEBLE: 100% FRACCIÓN I: conjuntamente con la Parte Indivisa que le corresponde de la FRACCIÓN POZO que se remata en condominio y partes iguales con las FRACCIÓNES II-III-IV-V y con la nomenclatura catastral N° 06990007000623590000 6 inscripta a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza. FRACCIÓN I: superficie según mensura 11 ha 0369,30 m2 y título 11 ha 0143,63 m2. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 06-99-00-0700-060290-0000-3, Padrón de Rentas N° 06-60552-1, Avalúo Fiscal año 2015 $ 72.623 Posee derecho de riego de aguas superficiales, definitivo para toda la superficie CC-PP 1107-1011 uso agrícola, Río Mendoza, Canal Flores. Debe $1.315,63. Límites y Medidas Perimetrales: según plano. Norte con calle Eduardo Q. Cabanillas en dos tramos de 39,82 mts y 93,67 mts. Sud: Bodegas Norton S.A 149,55 mts. Este: con la Fracción II en 756,76 mts y Oeste Ana Virginia Angélica Caroglio y Finca La Promesa S.A en 801,46 mts. FRACCIÓN POZO: (parte indivisa que le corresponde) superficie total según mensura 764,90 m2 y según título 763,34 m2. Inscripciones: Nomenclatura Catastral N° 06-99-00-0700-093278-0000-1, Padrón Rentas N° 06-60557-0, Aguas Subterráneas, posee derecho de uso del pozo N° 06-000452 de 12" plano 9358-P. debe $ 15.215,86 Avalúo Fiscal 2015 $ 7.802. Límites y Medidas Perimetrales de la Fracción Pozo: según plano 06/41969. Norte: en dos tramos en su vértice ef 19,83 mts con Fracción I y en su vértice ab en 9,15 mts con calle Eduardo Q. Cabanillas, Sur: en su vértice dc 28,47 mts con Fracción I. Este: en su vértice bc en 54,21 mts con Fracción I y Oeste: en dos tramos desde su vértice ed 13,35 mts y su vértice fa 42,21 mts ambos con la Fracción I. El adquirente deberá suscribir al momento de la escrituración con la Provincia de Mendoza un convenio de uso de dicha perforación. Base $ 4.420.891,20. MEJORAS el inmueble no posee construcciones ni plantaciones. Hay una represa de 2407,76 m2 conforme surge del plano. MEJORAS FRACCIÓN POZO. Casa precaria ocupada por el Señor Fabián Calizallan como vivienda. Al pozo le retiraron la bomba la que se encuentra en arreglo. Con respecto a los ocupantes hay un juicio Expediente N° 117.769 caratulados DINAF (DIRECCION NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ DESCONOCIDOS POR DESALOJO originarios del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con sentencia de desalojo en primera instancia, los derechos de este juicio serán cedidos al comprador en subasta al momento de la escrituración. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA: Agrelo es una localidad ubicada en el Departamento de Luján de Cuyo a 25 kilómetros de la Ciudad de Mendoza. Zona de viñas de primera calidad y un alto grado de especialización de uvas tintas, altos álamos y la cordillera como telón de fondo, para comprender la topografía del lugar esta zona es parte del piedemonte cordillerano con una pendiente que desciende al Este. Su suelo es aluvional, heterogéneo, con un subsuelo rocoso, donde se depositan una capa de textura de sedimento, arenoso en partes y arcillosos en otras partes. De muy buena permeabilidad. La zona es muy bien considerada por sus aptitudes agrícolas, vías de acceso, distancia a centros urbanos, rodeada de viñedos y bodegas de excelencia que se encuentra abiertas al turismo como Bodega Belasco de Baqueano, Bodegas Bressia, Bodegas Caelum, Bodegas Catena Zapata, Bodegas Chandon, Bodegas Dominio del Plata, Finca Decero, Finca La Anita, Bodegas Mepilal, Bodegas Montequieto entre otras. CARACTERÍSTICAS DEL POZO: Expediente N° 90407 OS 1970, Diámetro entubación 12, Plano concesión DGI9358P Plano de Catastro 038737, Superficie Original 74,6000, Uso Principal Agrícola, Empresa Constructora 17 TECNICAGUA SA. La bomba KSB modelo EPN 425/5 de 150 hp el cual entrega un caudal de 180.000 litros /hora a una profundidad de 150 metros. ESCRITURACIÓN-GASTOS: La Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Mendoza procederá a extender la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de los adquirentes conforme el procedimiento vigente, quedando a cargo del comprador los gastos, honorarios y tributos que ello demanden. RESTRICCIONES AL DOMINIO- Conforme Plano N- 06-41969 aprobado por la Dirección General de Catastro Provincia de Mendoza, surge la siguiente Restricción al dominio: Servidumbre de electroducto y Paso Ley Prov. N° 5518 dentro de la zona de máxima seguridad (Zmx=6.00m) deberá de abstenerse de construir cualquier tipo de edificaciones permanentes o no, solo puede ser ocupado ocasionalmente como paso peatonal. Cuando de un FRACCIÓN amiento o loteo se generen parcelas que estén afectadas por una línea eléctrica preexistente no se permitirán dentro de la zona de máxima seguridad la construcción de cualquier tipo de cierres metálicos, de mampostería, etc. En la zona de seguridad (Zs=1.00 m) se permiten edificaciones hasta 1 (una) planta, sin terraza o balcones accesibles con una altura máxima de 4.00 m. Zona afectada Total (Zt=8...m) En caso de implantes vegetales (parquización, forestación, etc.) dentro de la (Zmax) se deberá respetar la distancia tomada desde el conductor inferior hasta el extremo superior de éstos, no debiendo ser menor en sentido vertical a 2.50 m E.T.90. Deberá observar la Ley de Servidumbre de Electroducto N° 5518 y la E.T. 90. En cumplimiento de los recaudos antes señalados no implica que los mismos puedan ser argumentados para la inobservancia de otras disposiciones vigentes. Se deberá dejar liberada la zona de Máxima Seguridad (Zmax=6.00m) en las FRACCIÓN es «I», «II», «III», «IV» y «V» a la circulación vehicular de EDEMSA para la conservación, reparación, vigilancia y acceso de los sistemas referidos en el Art. 3 de la Ley 5518. El/la Escribana deberá consignar en la escritura traslativa de dominio, las restricciones al dominio descritas. Certificado 91/14 - Expte. EDEMSA N° 0163034/2014. Deudas - Gravámenes: Las deudas y/o gravámenes que posean los inmuebles en general serán asumidas por la Provincia de Mendoza con el producido de la subasta. PROCEDIÉNDOSE A LA TRANSFERENCIA DE CADA FRACCIÓN LIBRE DE TODA DEUDA. Exhibición Los Inmuebles Rurales a rematar se exhibirán en forma

personalizada. Para ello los posibles adquirentes deberán con antelación a la fecha de subasta determinar con la Martillera actuante día y hora de exhibición.
Informes y Catálogos: Martillera: H. María Manucha. Tel: 0261-5246845 - 5246846 - Cel. 0261-155521623. E-mail: hmaria manucha@gmail.com . Web. www.manuchabienesraices.com.ar
5/6/7/8/9/13/14/15/16/19/10/2015 (10 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 251.437 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO WAI 780 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 20 de Octubre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WAI 780. Marca: VOLKSWAGEN. Modelo: 1500. Inscripción Inicial: 1981. Tipo: Automóvil. Motor Nº A5S15876. Chasis Nº ADLL05555W. Titular: Bernardelli Fabiana Andrea. Deudas: ATM debe $ 2.786.80. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 8.940 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 19 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
5/6/7/10/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 251.438 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO BXT 374 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 20 de Octubre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: BXT 374. Marca: FIAT. Modelo: Duna SD. Inscripción Inicial: 1998. Tipo: Automóvil. Motor Nº 146B20005039491. Chasis Nº 8AP155000W5307395. Titular: Rivas Patricia Alejandra y otro. Deudas: ATM no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 8.940 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 19 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
5/6/7/10/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 252.310 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 415 DAZ p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 20 de Octubre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 415 DAZ. Marca: MOTOMEL. Modelo: M70. Inscripción Inicial: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 6045475. Cuadro Nº 8ELM20 0706B045475. Titular: Torres Hugo Ramón. Deudas: ATM no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 9.590 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 19 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
5/6/7/10/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.319 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR FORD TAUNUS SIN DOMINIO p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 20 de Octubre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: B-1684998. Marca: FORD. Modelo: Taunus L. Inscripción Inicial: 1980. Tipo: Automóvil. Motor Nº YYAS92371. Chasis Nº KA51YY88769. Titular: Polizzi Juan Carlos. Deudas: ATM no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 8.940 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 19 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
5/6/7/10/2015 (3 Pub.) s/cargo

(*)

María Haydee Ciccioli, Martillera, Mat. 2067, por orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, N° 27.492, caratulados **«VILLARROEL VDA. DE KROMER EDELMIRA BERTA c/ALBERTO ESCARTIN Y OTROS Y SU ACUMULADO Nº 27493 p/DS. Y PS. (CON EXCEL. CONTR. ALQ.)»,** rematará día diecinueve (19) de octubre de 2015 a las diez horas (10.00 hs.), sin base, dinero al contado y al mejor postor, en calle Paso de los Andes Nº 555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, el rodado Dominio SEC-921; Marca 17-Fiat, Tipo 12-Sedan 4 puertas; modelo 59-Duna. CL 1.6 año 1994; motor marca Fiat N° 159A30388171023, chasis marca Fiat Nº 8AS1460001 15137921, color rojo, con guardabarro delantero izquierdo, 1 tubo de gas marca ESIGN y de 90, COD.FA06 981647076, un gato con baliza; trizadura de parabrisas cuatro cubiertas en buen estado, una rueda de auxilio, batería Marca José Iglesia, mod. 12175B con 468.959, tapizado en regular estado, detalles de chapa y pintura; deterioro en zócalos izquierdo y derecho delantero, una picadura en la chapa en puerta trasera derecha. Entrega tarjeta verde N° 28727598, cuatro llaves de puertas baúl y arranque y dos llaves comunes, certificado de habitación, certificado de Revisión de Cilindro para GNC N° E SIN 013541, en una foja cada uno. Debiendo el comprado depositar en el acto de remate 10% seña, 10% Comisión de Martillero y 4,5% Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la subasta. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que correspondan por la inscripción registral del bien subastado son a cuenta de los compradores. Los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar en el mismo acto el nombre completo de la persona y en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal y presentar escrito ratificando la propuesta dentro de las veinticuatro horas del día fijado para la subasta. Publíquense edictos por tres (03) días, alternados en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y diario Los Andes. Exhibición del bien a subastar: En Manzana «C» Casa «5» B° Río Atuel (Gral. Alvear - Mza.) día viernes 16 de octubre de 10.00 hs. a 12.00 hs. o comunicarse con la Martillera, celular 02625154 67566. Gravámenes: 1°) Embargo: Autos N° 27492, caratulados: «Villarroel Vda. de Kromer Edelmira Berta c/Alberto Escartín y Otros y su Acumulado N° 27493 p/Ds. y Ps. (Con Excel. Contr. Alq.)». Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Gral. Alvear, Mza., fecha de inscripción 13/09/2013, Monto $ 8.024. Deudas: Dirección Gral. de Rentas: $ 1.124,53 al 14-07-2015. Informes Secretaría del Juzgado a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone o en el domicilio de la Martillera Sarmiento N° 89 de General Alvear, Mendoza. Celular 02625-15467566.
Bto. 108086
7/9/14/10/2015 (3 P.) $ 276,00

Héctor Jorge Gomez, Martillero Público, matrícula N° 1737, Orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales, autos CUIJ Nº 13-00864034-8, caratulados, **«INDUSTRIAS J. MATAS SCA. P/ QUIEBRA»,** llama a mejoramiento de

ofertas para el día veintidós de octubre de 2015, a las diez horas, la que se llevara a cabo en la Secretaria del Tribunal, calle Pedro Molina 517, primer piso, ciudad, con la base de $ 952.149.- Las ofertas deberán presentarse con los requisitos en los formularios exigidos por el art. 2 de la Acordada de la Suprema Corte de Justicia Nº 19.863, hasta el día diecinueve de octubre de 2015 a las trece horas, debiendo los oferentes garantizar el 5% del valor mediante deposito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta designada a estos autos, la apertura de sobres será el día fijado antes el Sindico y Enajenador del siguiente bien de propiedad de la fallida: Una línea de producción para el procesamiento y elaboración de puré de papa deshidratado, compuesta por elevador de capachos, peladora termo física, tablero de control, tanque de expansión de vapor proveniente de peladora, lavadora cepillos, cinta de inspección. Picadora Urschel, sistema de transporte hidráulico, blancher, tornillo sin fin, plataforma de trabajo, estación preparación aditivos, cooker con plataforma de montaje, tablero de bombas peristálticas, pureteador, frum, campana de vahos, ventilador centrífugo, chimenea conducción de vahos, ductos y ventilador, motor reductos de mando, tornillo quebrador y extractor de lamina de puré, sistema de transporte neumático, mesa vibradora de selección de flake, plataforma de trabajo y soporte de mesa vibradora, balanza de plataforma para pesaje de bins, tablero electrónico, lote de cables, PC de comando, cuchillas rascadoras, etc. Todo detallado en autos a fs.. 2872/2890 Y ANEXO 2 DE FS. 2887, se remata en el estado y condiciones que se encuentra, sin dar lugar a posteriores reclamos por parte del adquirente, contra la quiebra. Hágase saber a los oferentes que deberán presentar su mejor oferta, excluyendo expresamente la posibilidad de mejora en la audiencia correspondiente, salvo caso de empate y entre los oferentes presentes. Los costos por desmantelamiento, traslado e instalación es a cargo del comprador. La adjudicación se realizara al mejor postor, quien deberá abonar en el acto el 4,5% de impuesto fiscal y 10% de comisión y 10,5% de IVA en caso de corresponder. Exhibición: el día 13-10-15 de 11:00 hs. a 18:00 hs. y 14-10 de 9:00 hs. a 12:00 hs. en calle Ortiz de Zarate Nº 9251, Mar del Plata, Buenos Aires. Informes Juzgado o Martillero Avda. Mitre 521, 2° Piso Of. 21/23 de Ciudad Teléfono (0261)4273931 y/o cel. (0261)153690669; (0261) 153001481 e-mail: hectojgomez53@gmail.com.

C.A.D. 17316

6/7/10/2015 (2 Pub.) a/cobrar 54 fracc.

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.384 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO TKJ 056 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 14 de Octubre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TKJ 056. Marca: PEUGEOT. Modelo: 505 SR S/C. Año: 1987. Tipo: Automóvil. Motor Nº 458784. Chasis Nº 2041270. Titular: Nadal Luis Ernesto. Deudas: DGR debe $ 689.71. Embargo: A-616258 DGR c/Nadal Luis Alberto p/Ap. 2° T° T° Sec. 4 Mza. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 8.585 si durante el acto de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 123604

7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 164,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 250.584 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR MOTOMEL SIN DOMINIO p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 14 de Octubre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin dominio. Marca: MOTOMEL. Modelo: M70. Año: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 8009552. Cuadro Nº 8ELM200708B009552. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 5.236 si durante el acta de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 123603

7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 148,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 132.099 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR SIN DOMINIO p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 14 de Octubre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin dominio. Marca: CERRO. Tipo: Motocicleta. Motor Nº L62FM107060108. Cuadro Nº LRYPCKL6807060110. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 1.407 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 123602

7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 148,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 250.583 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR HERO PUCH SIN DOMINIO p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 14 de Octubre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: SIN DOMINIO. Marca: HERO PUCH. Tipo: Motocicleta. Motor Nº EB56899. Cuadro Nº GB58321. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 5.236 si durante el acta de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 123601

7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 148,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.387 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 194 DET p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 20 de Octubre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 194 DET. Marca: GILERA. Modelo: Smash. Año: 2005. Tipo: Motocicleta. Motor Nº JL1P50FMH05A009583. Cuadro Nº LYLXCGL5451011890. Titular: Barrionuevo Carlos Rodolfo. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Deudas: ATM debe $ 153.06. Embargo: A. 383935

DGR p/Ap. 3° Tr.Tr. Sec.5 Mza. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 4.904.20 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 19 de Octubre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 123592

7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 168,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 241.118 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR MOTOR N° 7015577 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 20 de Octubre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin dominio. Marca: MOTOMEL. Modelo: C110. Año: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 7015577. Cuadro Nº 8ELM02 1107B015577. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 1.407 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 19 de Octubre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 123591

7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 148,00

(*)

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 252.626 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO GILERA MOTOR 190RA33372 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 20 de Octubre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin Dominio. Marca: GILERA. Tipo: Motocicleta. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 190RA33372 (según verificación técnica agregada en autos). Cuadro Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). CON BASE $ 8.940 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 19 de Octubre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 123590

7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 148,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 252.629 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO GILERA MOTOR JL1P50FMH05A212851 CHASIS LYLXCGL5151020370 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 20 de Octubre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin dominio. Marca: GILERA. Modelo: Smash. Tipo: Motocicleta. Motor JL1P50FMH05A212851. Cuadro Nº LYLXCGL5151020370. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 11.883.18 si durante el acta de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 19 de Octubre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 123589

7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 148,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.749 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 910 CYX p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 20 de Octubre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 910 CYX. Marca: MOTOMEL. Modelo: M70. Inscripción Inicial: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 6021581. Cuadro Nº 8ELM200 706B021581. Titular: Polenta Mariana Verónica. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 7.375 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 19 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

7/8/9/10/2015 (3 Pub.) s/cargo

(*)

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos 51031/2006/A, caratulados "AFIP. c/COOPERATIVA AMITAXI LIMITADA p/EJECUCION FISCAL"; rematará día 13 octubre 2015, 11:00 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 100% automotor propiedad demandada, dominio "CUX-204", marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC 1.6 MI, tipo Sedán 4 puertas, año 1999, con Cilindro GNC Nº 1380932.- Motor y chasis conforme verificación agregada autos.- Estado que se encuentra al momento subasta.- Gravámenes: Embargo 51031/T/A – $.15.000.-, 15/9/15.- Deudas: Rentas, $. 920,99.-, 6/10/15.- Sin base, mejor postor.- Comprador abonará acto subasta, 40% seña y comisión, manos Martillero.- Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta.- No se admiten reclamos posteriores subasta, por falta o defectos del bien rematado.- Gastos depósito posterior subasta y retiro vehículo, cargo comprador.- Exhibición: Ituzaingó Nº 3167, Ciudad, Mendoza (9/10/15 – 17:00 a 18:00 horas).- Informes: Juzgado o Martillero, 155443553.-

Bto. 123598

7/8/10/2015 (2 Pub.) $ 72,00

(*)

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos 68358/T/A, caratulados **"AFIP. c/SABENA, ESTHER SUSANA p/EJECUCION FISCAL";** rematará día 13 OCTUBRE 2015, 10:00 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 100% automotor propiedad demandada, dominio "TVE-335", marca RENAULT, modelo 9 TXE, tipo Sedán 4 puertas, año 1990, con Equipo GNC instalado, con Regulador Nº 50658 Cilindro Nº 1705860 y Válvulas cilindro Nº FKC516.- Motor y chasis conforme verificación agregada autos.- Estado que se encuentra al momento subasta.- Gravámenes: Embargo 68358/T/A, $.45.000.-, 18/4/11.- Deudas: Rentas, $.2.219,82.-, 23/9/15.- Sin base, mejor postor.- Comprador abonará acto subasta, 40% seña y comisión, manos Martillero.- Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta.- No admitiéndose reclamos posteriores subasta, por falta o defectos del bien rematado.- Gastos depósito posterior subasta y retiro vehículo, car-

go comprador.- Exhibición: Ituzaingó Nº 3167, Ciudad, Mendoza (9/10/15 – 17:00 a 18:00 horas).- Informes: Juzgado o Martillero, 155443553.-
Bto. 123599
7/8/10/2015 (2 Pub.) $ 80,00

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 1.009.808, caratulados **«TORO TORO, BENJAMIN, ARMANDO; ALEJANDRO MUÑOZ VELAZQUEZ Y JAVIER ZUNGRONE EN J. 1.004.429 TORO, BENJAMIN ARMANDO C/ MARTIN GERARDO S/D. Y P.»**, rematará 21/10/15, hora 10,00, en los Estrados del Juzgado San Martín - Mendoza, mediante la modalidad de SOBRES CERRADOS los que se recibirán hasta 19/10/15 a las 10,00 hs., 1/3 inmueble rural de propiedad del demandado GERARDO MARTIN. Fracción I: ubicado en calle Sáez o Espino s/n., distrito Montecaseros, Departamento San Martín - Mendoza. Inscripciones: Registro de la Propiedad Nº 159.433/8 FOLIO REAL, Rentas: Padrón Nº 08/5423/1, Nomenclatura Catastral Nº 08-99-00-1800-260220-0000-5; Irrigación: Padrón Parcial Nº 114 y Padrón General Nº 111979. Pozo: 08/1183. Deudas: Rentas al 06/05/15 $ 2.298,31 más apremios; Irrigación al 12/08/15 $ 1.517,10; Municipalidad fuera del área de servicios; Vialidad informa que la propiedad se encuentra exenta de pago. Las deudas mencionadas sujeta a reajuste al momento efectivo pago. Superficie s/t 3 Has. 5.064,43 mts.2 y s/p 3 Has. 4.645,64 mts.2. Límites: Norte: Marcos Aguero en 255.15,84 mts.; Sur: Pedro Bañuls en 257.75mts.; Este: Anselmo Fusari en 96,00 mts. y Fracción II en 59.88 mts. y Oeste: Calle Sáez o el Espino en 163.78 mts. Fracción II: ubicado en carril Anzorena s/n. distrito Montecaseros, Departamento San Martín - Mendoza. Inscripciones: Registro de la Propiedad Nº 159.434/8 FOLIO REAL; Rentas Padrón Nº 08/5927/1; Nomenclatura Catastral Nº 08-99-00-1800-240240-0000-1; Irrigación: Padrón Parcial 290 (unificado 104,116 y 117), Padrón General 111980, 111981 y 111982. Deudas: Rentas al 06/05/15 $ 3.824,53 más apremios; Irrigación al 12/08/15 $ 15.810,066 (con apremios); Municipalidad fuera del área de servicios; Vialidad informa que la propiedad se encuentra exenta de pago. Las deudas mencionadas sujeta a reajuste al momento efectivo pago. Superficie s/t 6 Has. 2.793,27 mts2 y s/p 6has. 1.838,65 mts2. Límites: Norte: Anselmo Fusari en 422,01 mts; Sur: Rubén Guarise en dos tramos de 157,27 mts. y 56,60 mts., otro tramo Dominga Herrera en 161,80 mts y Carril Anzorena en 57,27 mts.; Este: Dominga Herrera en 393,90 mts. y calle Sola en 144 mts. y Oeste: Rubén Guarise en dos tramos de 394,49 mts y 107,01 mts y Fracción I en 59.88 mts. Mejoras: Fracción I: Casa de adobe con 2 dormitorios, cocina comedor Piso de cemento, techo caña y barro en estado de precariedad. Baño en el exterior con inodoro. Paredes pintadas, piso cemento y techo caña y barro. Hay otra habitación de adobe, paredes pintadas, techo caña y barro y piso cemento. Se encuentra ocupada por el Sr. Roque Dalmiro Sosa y su grupo familiar en calidad de préstamo. Galpón abierto con paredes de material y otra de adobe. Techo de chapa acanalada y estructura metálica. Piso cemento y tierra. Hay otra construcción de material sin terminar a la altura del dintel. Pozo con motor superficial gasolero y pileta para acopio y distribución de agua. No cuenta con servicios. Cuenta con plantaciones de vid en espaldero y parrales en total estado de abandono. Fracción II: Casa de mosablock con dos dormitorios, cocina con mesada, comedor, ante baño y baño con inodoro y lavabo todos los ambientes con ventanas al exterior. Garaje sin cierre. Techo de caña y barro, paredes pintadas y piso cemento. No cuenta con servicios y se encuentra desocupada. Al frente hay una pileta para almacenar agua. Cuenta con plantaciones de vid en espaldero y parrales en total estado de abandono. Hay un sector que se encuentra nivelado y sin plantaciones. Ambas propiedades son colindantes. Gravámenes: Fracción I: Embargo Preventivo (hoy definitivo) autos 1.007.503 Pieza Separada en J. 1.004.429 Toro Armando c/Martín Gerardo s/ S y P, 2º Juzgado Civil San Martín por $ 63.917,49; Embargo autos 61411/T/A Juzgado Federal Nº 2 AFIP C/MARTIN GERARDO P/EJ. FISCAL por $ 12.856,95; Embargo estos autos por $ 71.915,52; Fracción II: Embargo Preventivo (hoy definitivo) autos 1.007.503 Pieza Separada en J. 1.004.429 Toro Armando c/Martín Gerardo s/ S y P, 2º Juzgado Civil San Martín por $ 63.917,49; Embargo autos 15453/T Juzgado Federal Nº 2 AFIP C/MARTIN GERARDO P/EJ. FISCAL por $ 16.000.-; Embargo autos 61411/T Juzgado Federal Nº 2 AFIP C/MARTIN GERARDO P/EJ. FISCAL por $ 12.856,93.-; Embargo autos 25121/T Juzgado Federal Nº 2 AFIP C/MARTIN GERARDO P/EJ. FISCAL por $ 30.000.-; Estos autos por $ 71.915,52. Avalúo Fiscal año 2015 Fracción I $ 154.883.- Base de la subasta 1/3 del 70% avalúo fiscal o sea $ 36.139,36 Fracción II $ 205.764.- Base de la subasta 1/3 del 70% avalúo fiscal o sea $ 48.011,60.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Para el caso de la oferta en comisión en el formulario deberá denunciar nombre, domicilio y documento del adquirente, en su defecto se le adjudicará al oferente. Comprador depositará en dicho acto 17,5 % en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo cinco días aprobada la subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.
Bto. 123625
7/9/14/16/20/10/2015 (5 Pub.) $ 1.040,00

Concursos y Quiebras

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, secretaría a cargo de la Dra. Corina Beltramone, hace saber por cinco días que en los Autos N° 36.625, caratulados **«SANCHEZ MIRYAM LILIANA s/CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO»** a fs. 128, dictó la siguiente resolución: General Alvear, Mendoza, 08 de septiembre de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... 3º) Fijar el día veintiséis de febrero de 2016 como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. 4º) Fijar el día diecinueve de febrero de 2016 a las diez y treinta horas para que se realice la Audiencia Informativa que determine el Art. 45 de la Ley 24.522. 5º) Publíquense edictos por el término de cinco días conforme los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. José Saponara, Juez.
Bto. 108076
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 160,00

3º Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1.017.381 **«CALDERON CARLOS FERNANDO p/CONC. PREV.»** concurso presentado 08/07/15, apertura 12/08/15. Calderón, Carlos Fernando, D.N.I. N° 24.634.837, C.U.I.L. N° 20-24634837-6, domicilio real en calle Palestina 972, Kilómetro 14, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 30/10/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 13/11/15 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Mónica Celina Calderón domicilio legal en calle Buenos Aires N° 502, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 08.00 a 12.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 horas a 10.00 horas. Tel. 4230856 - 156590083. Dra. Paula Lucero. Secretaria.
Bto. 123344
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 200,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 81 de los autos N° 1.017.041 caratulados **«VIDELA MAURICIO JOSE p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de septiembre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Videla Mauricio José D.N.I N° 30.056.352... V. Fijar el día once de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintisiete de noviembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto

párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día dos de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diecisiete de febrero de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciséis de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día primero de abril de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Alberto Orlando Salaceta, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en B° Parque Norte, Mzna. H, C-1, Las Heras, Mendoza., telef. 154723630.

C.A.D. 17309

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concúrsales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés Juez , Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 63 vta. se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 22/25 vta. disp. V., VI. y VII de los autos N° 1017348 caratulados **«PALLERES LORENA LOURDES p/QUIEBRA DEUDOR»** y se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de setiembre de 2015: I... II. Fijar el día once de noviembre de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día veintisiete de noviembre de 2.015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV. Fijar el día treinta de noviembre de 2.015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dieciséis de febrero de 2.016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ.). V. Fijar el día quince de marzo de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta y uno de marzo de 2.016. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (art. 26 y 273 ap. 5 ° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.» Sindicatura: Cdor. Francisco Alejandro Mac Donnell con domicilio legal en calle Honorio Barraquero N° 70, Godoy Cruz, Mendoza, telef. 4248179-153002954. Días de atención martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs., se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas.

C.A.D. 17308

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 145 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N°517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 106 de los autos N° 1.017.093 caratulados **«OYOLA LUIS FRANCISCO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 01 de septiembre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Oyola Luis Francisco D.N.I N° 25.092.044.... V. Fijar el día cuatro de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diecinueve de noviembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintidós de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diez de febrero de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintitrés de marzo de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Segundo Walter Llaver , días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Zapiola N° 1289, Dorrego, Guaymallén, Mendoza., telef. 4321778-155577389.

C.A.D. 17307

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18 de los autos N° 1.017.398 caratulados **«RIVERO PABLO FABIAN p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de setiembre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Rivero Pablo Fabian D.N.I. N° 18.391.019... V. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor

y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintiséis de noviembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día primero de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dieciséis de febrero de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día quince de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta y uno de marzo de 2016. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Enrique Raúl Viglino, días y horarios de atención son los lunes, martes y viernes de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en España N°560, Ciudad, Mendoza., telef. 156440333.

C.A.D. 17311

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 155 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 97/99 de los autos CUIJ N° 13-01907898-6 caratulados **«LEYES RAUL ULISES p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 02 de septiembre de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Raúl Ulises Leyes, D.N.I. N° 20.949.605, CUIL N° 20-20949605-5. V. Fijar el día veintinueve de octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día trece de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, (art. 200, sexto párrafo LCQ) debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día dieciséis de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diecinueve de febrero de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día siete de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiuno de marzo de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Sergio Daniel Sosa con domicilio legal en calle Chile N° 1.671, 6° Piso, Oficina «C», Ciudad de Mendoza, Mendoza, días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4252254/155026338

C.A.D. 17310

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 90 Fracc.

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.250.323 caratulados **«CASTRO ALBERTO ALFREDO p/CONC PREVENTIVO»**. Fecha de apertura de concurso preventivo 04/09/2014 del Sr. Alberto Alfredo Castro DNI Nº 25.092.557 Fecha de Presentación 13/08/14. Reprogramación de fechas: 01/09/2015. Fechas fijadas:28/10/2015, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 11/11/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ) Síndico/a: contadora Ataguile, Adriana Mabel. Domicilio San Martín Nº 1425 3º Piso Of. 33, Ciudad, Mza. Dias de atención lunes, martes jueves. Horario: de 8 a 12 hs. Teléfonos 4252752 - 154710468. Fdo. Dra Lucía Sosa Juez.

Bto. 123391

2/5/6/7/8/10/2015 (5 Pub.) $ 160,00

(*)

Por orden del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mendoza, se, notifica y hace saber que en los autos N° 96 caratulados: **«BAEZ, CAROLINA ELIZABETH p/QUIEBRA»** la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución y han sido regulados los honorarios lo que se pone a disposición de los interesados por el término de diez días (art. 218 Ley 24.522).

Bto. 121068

7/8/10/2015 (2 Pub.) $ 40,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 76/78 de los autos CUIJ N° 13-01907823-4 caratulados **«GUZMAN MIRIAM BEATRIZ p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 24 de agosto de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la Quiebra de Miriam Beatriz Guzman, D.N.I. N° 25.091.309, CUIL N° 27-25091309-0. V. Fijar el día veintitrés de octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos, ante el síndico (art. 200 LCQ.). VI. Fijar el día nueve de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir, el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día diez de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día quince de febrero de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día Primero de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día quince de marzo de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Cdora. Sandra Graciela Boueri con domicilio legal en calle Alem Nº 25, 5° piso, Oficina «6», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de Atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4234207 /155948743

C.A.D. 17313

6/7/8/9/13/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 20 Fracc.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 431/432 autos N° 1.250.239 caratulados: **«AC ANDRE CARGA SRL p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de septiembre de 2015. Autos y vistos..., considerando... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de AC Andre Carga S.R.L.; C.U.I.T. N° 30-70862822-7 (fs. 77), inscripta a fs. 01 del Legajo N° 6716 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada en fecha 27 de diciembre de 2006 (cfr. fs. 117 vta.), con domicilio social en calle El Aconagua N° 3476, Luzuriaga, Maipú, Mendoza (cfr. contrato constitutivo de fs. 112/123, constancia de AFIP de fs. 77 y denuncia de fs. 79. Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Manzur Alfredo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 153 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°)

Establecer el día diecisiete de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta y uno de abril de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día dieciocho de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el dieciséis de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público, Dirección de Personas Jurídicas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCO), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. 12°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13º) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición de salir del país a los socios gerentes de la sociedad concursada -conforme contrato social agregado en autos y acta de fecha 2/07/2007-, Sres. Andrea María Leticia Gambino, D.N.I. N° 24.116.366 y José Luis Gambino, D.N.I. N° 24.447.962 de ausentarse del país sin autorización judicial previa por un período de seis meses desde la fecha determinada para la presentación del informe general de Sindicatura conforme lo establecido por el art. 103 de la LCQ. Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 13.0.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece los arts. 26 y 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndicos: Cdor. Manzur Alfredo. Domicilio: Alem 25, 5° Piso, Oficina 6 de Ciudad, Mza. Días de atención: martes, miércoles, jueves de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17312

6/7/8/9/13/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 65 Fracc.

Secretaria del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripcion Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 21/26 autos N° 13-03764898-6 caratulados: **«OJEDA RODOLFO WALTER p/QUIEBRA DEUDOR «** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Septiembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ojeda, Rodolfo Walther, D.N.I. N° 20.563.287; C.U.I.L. N° 20-20563287-6, con domicilio en Barrio Jardín Agrelo, manzana C, casa 12, Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día diecisiete de septiembre de 2015 a las nueve y cuarenta y cinco horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse.8°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con trascripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído

sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Municipalidad de Luján de Cuyo, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco Macro Sucursal Luján de Cuyo, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 11 de septiembre de 2015. 13°) Fijar el día el tres de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el dieciocho de noviembre de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día veintiuno de diciembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el diez de febrero de 2016. 15°) Fijar el día nueve de marzo de 2016, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veintidós de marzo de 2016. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día veintiuno de abril de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el cinco de mayo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17º) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 18°) Por Secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Bonanno Carlos. Domicilio: Av. España 560, Ciudad, Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 horas.
C.A.D. 17314
6/7/8/9/13/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 90 Fracc.

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1017363, caratulados **«MATUS, PAULO ANDRES p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL»** Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Paulo Andrés Matus, D.N.I. N° 35.665.204. 2) Fecha de presentación: 01/07/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/12/2015; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 29/12/2015 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 123547
7/8/9/13/14/10/2015 (5 P.)
$ 140,00

(*)

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ 13-02156584-3 (011902-4351489), **TORRES ALFREDO p/CONCURSO PEQUEÑO**. Fecha apertura del concurso 06/03/2015 de Torres, Oscar Alfredo DNI 21.331.211. Fecha de presentación: 04/12/2014. Fecha reprogramación: 16/09/2015. Fechas fijadas: 06/11/2015 para presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Hasta 25/11/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Benvenutti, Juan Carlos, domicilio Chile N° 1.822, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 hs. a 20 hs. Tel.: 4972354, Cel.: 155276289. Fdo. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 123549
7/8/9/13/14/10/2015 (5 P.) $ 180,00

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-03791487-2/1 (011903-1017415), caratulados: **«VIDELA FELISA JUANA p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente a la Sra. Felisa Juana Videla, D.N.I. N° 5.728.884; 2) fecha de presentación: 13/08/2015; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/12/2015; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 04/02/2016 (Art. 75 LCQ), Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 123572
7/8/9/13/14/10/2015 (5 P.) $ 140,00

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales a cargo de la Dra. Lucía R. Sosa. Autos CUIJ: 13-03727757-0 caratulados **«MUÑOZ NORMA BEATRIZ p/CONC. PREV»**. Fecha de apertura del concurso: 19/08/2015 de Muñoz Norma Beatriz DNI Nº 16.189.802 Fecha de presentación 19/06/2015 Fecha de reprogramación: 24.09.2015 Fechas fijadas: 18/11/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Res. 07/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones») Hasta 10/12/2015 para revisión de legajos formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas en el domicilio de la Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Ríos Ricardo Ernesto. Domicilio: La Pampa 249, B° Bombal Ciudad Mendoza. Teléfonos: 4246574 - 2604671942. Días de atención: lunes miércoles jueves de 16 a 20 hs. Fdo.: Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 123574
7/8/9/13/14/10/2015 (5 P.)
$ 200,00

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-02148843-1 (011901-1250382) **«TORRES FRANCISCO DANIEL p/ CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura del concurso 01/09/2015 del Sr. Torres, Francisco Daniel DNI 21.687.156. Fecha de presentación: 10/11/2014. Fechas fijadas: 28/10/2015 para presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). 11/11/2015 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Manzur, Alfredo, domicilio Alem 25, 5°piso, oficina 6, Cdad, Mza, Atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20hs., tel: 4234207 - 155041874 e-mail: manzurluis @itcsa.net, Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 123585

7/8/9/13/14/10/2015 (5 Pub.) $ 140,00

(*)

Dra. Lucia Raquel Sosa, Titular Primer Juzgado Concursal, Autos Nro. 1.250.487, caratulados **«NUÑEZ CARINA s/CONCURSO PREVENTIVO»**. 21/08/1015 abriose Concurso Sra.: de Nuñez, Carina, D.N.I. N° 22.316.349; presentado techa 27/07/2.015. Posibles acreedores tienen hasta 03/12/2.015 para presentar verificaciones domicilio Síndico, Contador Simone, Guillermo Federico. Espejo Nº 65, 7° Piso, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes. Horario: 08 a 12 hs. Teléfonos: 4250905 - 155032967. Fdo.: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 123579

7/8/9/13/14/10/2015 (5 Pub.) $ 100,00

Títulos Supletorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, III Circ. Judicial de Mendoza, Autos N° 55.606 carat. **«VIDELA DANIEL BERNARDO Y OT. c/SUCESION FERNANDEZ DE VIDELA Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble la resolución dictada en autos a fs. 282, que en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, (Mza.), 29 de junio de 2015... de la demanda instaurada traslado por diez días a Samuel Norberto Videla Fernández, Juana Videla Fernández, Leonor Videla Fernández, Francisco Videla Fernández, Bernardo Videla Fernández, Delia Esther Videla Fernández y Haidee Videla Fernández todos por sí y, en carácter de herederos Ascensión Fernández Vda. de Videla a fin, de que comparezca responda ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 168, 74, 75, 210 inc. 3º, 212 y 21 del C.P.C.). Inmueble ubicado en calle French 237 de Ciudad de San Martín, Departamento Gral. San Martín, Mza, superficie según mensura de 352,59 m2 y según título de 350,40 m2 según plano aprobado en la D.P.C. con Nº 08 35057. Nomenclatura catastral N° 08-01-03-0020-000004-0000-0, inscripto en la Dirección de Registros Públicos como Segunda Inscripción N° 133, Fs. 154, Tomo 55 A- 03/04/1959 de San Martín. En D.G.R. inscripto con N° 08-05638-4 a nombre de Ascensión de Videla. En Municipalidad de San Martín inscripto en padrón N° 1455 Mzna. 172, Parcela 4 a nombre de Cirilo Teófilo Videla. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario.

Bto. 4250

3/9/15/21/25/9 y 1/7/14/20/26/10/2015 (10 P.) $ 640,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, en Autos N° 53.202 caratulados **«GUZMAN, EVA c/SUCESORES DE DONATO AMBROSIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** dictó a fs. 170 «Gral. San Martín (Mza.), 12 de abril de 2013. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar judicialmente la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que los Sucesores de Donato Ambrosio, son personas de domicilio desconocido para los actores. II- Cítase a los accionados Sucesores de Donato Ambrosio y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, diez veces en forma alternada, en el plazo de cuarenta días. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Oportunamente y si correspondiere, dése intervención al Defensor Oficial. Notifíquese, publíquese, cúmplase. Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Conjuez. El inmueble ubica en calle Pedro Vargas 783, San Martín (Mza.) inscripto la Inscripción al N° 13070, fs. 209, T° 61 – E de San Martín en fecha 04-12-1950.

Bto. 4246

3/9/15/21/25/9 y 1/7/14/20/26/10/2015 (10 P.) $ 480,00

Autos Nº 61.138, caratulados **«ECHEVARRIA ALICIA c/ESCALONA FELICIANDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** originarios del Segundo Juzgado Civil, Comercial y de Minas de San Rafael, cita al Sr. Felicindo Escalona y/o sus sucesores y a todos los que se consideren, con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, sito en calle Schestakow N° 470, Salto de las Rosas, distrito de Cañada Seca, departamento de San Rafael, contando con una superficie total de 450,74 m2 según mensura y de 450,00 m2 según título y inscripto a fs. 339, Tomo 113-D del Registro de la Propiedad Raíz, Padrón de Rentas 17/19267-5, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el Señor Defensor Oficial. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Arts. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.). Fdo. Dra. María del Carmen Cubillos - Juez Subrogante.

Bto. 63328

8/11/16/21/24/29/9 y 2/7/13/16/10/2015 (10 P.) $ 422,50

Juez del 1° Tribunal de Gestión Asociada, notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en Armani N° 1.623, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto al N° 06055, Fs. 65, Tomo 53-C, de Godoy Cruz, Padrón Rentas N° 05/40536-0 y Padrón Municipal N° 17.569, el decreto de fs. 75, autos N° 11.505, caratulados: **«AYALA, MARTA MONICA c/BENEGAS, HIPOLITO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, que dice: «Mendoza, 27 de diciembre de 2012. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares regístrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez dias con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Godoy Cruz a los efectos dispuestos por el art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Ofíciese al Registro de la Propiedad con el fin de que informen titularidad registral, deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Tómese nota de la iniciación del presente procesos al solo efecto de publicidad noticia, a tales fines ofíciese al Registro de la Propiedad. (Ley Provincial 8236). Notifíquese. Fdo: Dra. Alejandra Marina Orbelli, Juez».

Bto. 38216

11/16/21/24/29/9 y 2/7/13/16/21/10/2015 (10 Pub.) $ 720,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Autos N° 250.576 **«ARCE PATRICIA MONICA c/ROCHA ROBERTO SIVILA Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita y notifica a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y cc. del C.P. Civil), ubicado en Buenos Vecinos s/n, Los Corralitos, Guaymallén, inscripto en la Matrícula N° 146040/4, Asiento A-1, Folio Real, Guaymallén, superficie 19 ha. 7.998,95 m2., según Plano de Mensura Nº 04-7293 1.

Bto. 38424

15/21/24/29/9 y 2/7/13/16/21/26/10/2015 (10 P.) $ 280,00

El 10° Juzgado Civil de Mendoza, en los Autos N° 250.267 caratulados: **«DI CESARE MARIA ALEJANDRA c/UNION JUDICIALES ESTATALES MAGISTERIO PARA LA VIVIENDA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Las Madreselvas N° 477, Manzana 10, Casa 29, del Barrio UJEMVI, distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza,

inscripto en el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles: Bajo el dominio 1ª Inscripción, Nota: 19.528- Fojas: 555 - Tomo. 51 - Cód. D - Dto. Las Heras, fecha de inscripción: 27/05/1974; Padrón de Rentas 03/25342-4 a nombre de: Unión Judiciales Estatales Magisterio para la Vivienda; que el Juzgado a fs. 556 proveyó: «Mendoza, 13 de mayo de 2014. Proveyendo fs. 554/555: Por recibido. Agréguese. Proveyendo fs. 467/468: Córrase traslado de la demanda al titular registral y a terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Asimismo, cítese al Sr. Fiscal y a la Municipalidad de Las Heras para que en el plazo de diez días hagan valer sus derechos en caso de corresponder. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Ester Anabel Frecentese - Secretaria Matutina - Secretario.

Bto. 38395

16/21/24/29/9 y 2/7/13/16/21/26/10/2015 (10 P.) $ 640,00

Cuarto Juzgado Civil en lo Comercial y Minas de San Rafael, en Autos Nro. 122.270. carat. **«MATEOS, JORGE ALBERTO c/ CARMONA, JOSE NICOLAS p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica al Sr. José Nicolás Carmona de domicilio ignorado la resolución dictada a fs. 58 del Tribunal que textualmente dice: «San Rafael, 24 de agosto de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 1)... 2)... 3) De la demanda interpuesta traslado a la antes nombrada y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en San Rafael (Mza.), inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial bajo el Nro. 17.746, Fs. 199 Tomo C de San Rafael, constante de una superficie de 235,40 mts2, según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro en fecha 23-06-2014 y archivado bajo el Nro. 17/69504 de conformidad a dicha mensura, con los siguientes límites: Norte: Punto 2 A en 12,26 mts. con Moya, Nélida Rosa. Sur: Puntos 1 B 12,26 mts. con Garbin, Sabina y otra. Este: Puntos 1-2 en 10,64 mts. con López, Nelson Osvaldo. Oeste: Puntos A B en 10,90 mts. librado al uso público afectado a ensanche Avda. 9 de Julio, que se intenta usucapir, con citación y emplazamiento para que en diez (10) días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Sr. Defensor Oficial, a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Arts. 214, 69, 72 y concordantes del CPC). Regístrese, notifíquese y al Sr. Agente Fiscal en su Público despacho oficial. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 63742

2/7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/11/2015 (10 P.) $ 730,00

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, en Autos N° 122.516, **«VEGA EXPECTO c/JIMENEZ RAMIREZ, JERMAN SEGUNDO DANIEL Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** emplaza a todos los interesados desconocidos o de domicilio ignorado que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Edison N° 1.797, ciudad de San Rafael, constante de una superficie de 196,51 m2 según mensura y de 6.400,00 m2 según título, coincidente con el Plano de Mensura archivado al N° 17-63422, en la Dirección Provincial de Catastro; e inscripto en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de esta Segunda Circunscripción: Matrícula N° 6314/17, Asiento A-1 del Folio Real de San Rafael; Nomenclatura Catastral N° 17-01-01-0071-000003-0000-3; para que en el término de diez (10) días se presenten a estar a derecho en autos y constituyan domicilio legal dentro del radio de asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento legal (arts. 21, 74 y 75 CPC).

Bto. 63735

2/7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/11/2015 (10 P.) $ 362,50

(*)

2° Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil de San Martín, Mza. Autos N° 1.013.166 **«CONCILIO LATINO AMERICANO DE NEW YORK EN ARGENTINA IGLESIA PENTECOSTAL Y DONATO CIRACINO c/LUISA IRMA GARGIULLO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, Notifica a herederos de Luisa Irma Gargiullo de ignorado domicilio, respecto de un inmueble con edificio ubicado en la Ciudad de San Martín, Mza., con frente a calle Tomás Thomas Nº 145, con una superficie según título de 734,67 m2; y de 740,86 m2 según plano de mensura aprobado por la D.P.C. al Nº 08 23315, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Luisa Irma Gargiulo, al N° 11333, fs. 320 del Tomo 58-B de San Martín; el siguiente proveído: Gral. San Martín, Mza., 21 de Septiembre de 2015. Vistos y considerando:... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que la Sra. Luisa Irma Gargiulo es persona fallecida y personas desconocidas los posibles herederos de la misma. II- ... III- Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citando a los presuntos herederos de la Sra. Luisa Irma Gargiulo, personas declaradas desconocidas, sobre el inmueble motivo de autos, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Ofíciese. Fdo: Dr. Jorge Andrés Corradini, Juez.

Bto. 121073

7/13/16/20/23/27/30/10 y 4/10/13/11/2015 (10 Pub.) $ 680,00

(*)

Juez Décimo Octavo Juzgado Civil, Autos N° 251.362. **«MAMANI VARGAS ELENA c/DESCONOCIDOS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a: los que se consideren con derechos inmueble Pedro Molina s/n entre Venezuela y Bolivia, Gral. Belgrano, Guaymallén, Mendoza, Matrícula N° 13639/04, A-2 de Guaymallén, titular Argentina Por Siempre Cooperativa resolución fs. 56: «Mendoza, 01 de julio de 2015... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en Pedro Molina s/n entre Venezuela y Bolivia, Gral. Belgrano, Guaymallén, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo. Dra. Alicia Boromei - Juez».

Bto. 123586

7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/16/11/2015 (10 P.) $ 280,00

(*)

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 251.370, **«PAEZ ANDREA VERONICA c/DEMANDADO DESCONIDO»**. Notifica a: los que se consideren con derechos inmueble en Barrio IN-ME II, Mz. L, Casa 6, Guaymallén, Mendoza, inscripto Matrícula N° 117.210/4 asiento A-2, titular, Teresa Hilda Fogal, la siguiente resolución fs. 158: «Mendoza, 29 de julio de 2015. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula N° 117.210/4 A-2 ubicado en Barrio IN-ME II, MZ L, casa 6, Guaymallén, Menodza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el diario Uno y Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo: Juez Subrogante» Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno.

Bto. 123584

7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/16/11/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Notificaciones

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 251.198 **«ANDINO JUAN NORBERTO p/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO»**. Notifica a Juan Norberto Andino el resolutivo de fs. 32. Mendoza, 10 de marzo de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo:... III- Cítese por edictos a Juan Norberto Andino DNI N° 12.436.624 lo que serán publicados dos veces por mes por el término de seis meses quien deberá comparecer al presente proceso, atento el pedido de ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese en Boletín Oficial y Diario Los Andes. ... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó, Juez».

Bto. 79933

9/23/6; 3/29/7; 5/19/8; 3/24/9; 7/21/10 y 4/25/11/2015 (12 P.) $ 336,00

El Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, a cargo del Dr. Ricardo Mirábile (Juez), en los Autos N° 251.104, caratulados **«ARANCIBIA GRACIELA ANTONIA c/ GROISMAN MARCELO MARCOS Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** dictó el siguiente proveído: ...Mendoza, jueves, 19 de febrero de 2015. Fecho. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por el Art. 214 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano, Secretario.

Bto. 122551

31/8 - 3/8/11/16/21/24/29/9 y 2/7/10/2015 (10 P.) $ 280,00

Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Provincia de Mendoza en Autos N° 251.178, caratulados **«FLORES PASCUAL OSVALDO c/GOMEZ ANZORENA VDA. DE MOTTET CARLINA ESTHER p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, demanda promovida sobre el inmueble anotado al N° 177, Fs. 252, del Tomo 2 Las Heras a nombre de Carlina Gómez de Anzorena Vda. de Mottet notifica el auto de fs. 99: «Mendoza, 1 de julio de 2015. Autos y vistos. Los presentes Autos N° 251.178 caratulados «Flores Pascual Osvaldo c/Gómez Anzorena Vda. de Mottet Carlina Esther p/Prescripción Adquisitiva», atento a lo solicitado a fs. 97, constancia de fs. 72 y 80 de estos autos, el dictamen de la señora Agente Fiscal de fs. 85 y lo dispuesto por el Art. 69 del C.P.C., corresponde aprobar la información sumaria rendida. Asimismo tengo presente que tal como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., cuando la persona a notificar es declarada de ignorado domicilio, corresponde efectuar la notificación mediante publicación edictal. Por todo lo expuesto, Resuelvo: I- Por ratificado. Téngase presente lo solicitado. II- Declarar que el demandado Carlina Esther Gómez Anzorena Vda. de Mottet (con DNI desconocido) es persona de ignorado domicilio. III- Disponer que se notifíquese mediante edictos el punto 2) de la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno» por el plazo de ley junto con el decreto de fs. 69 durante tres días con dos días de intervalo». Disponiendo el resolutivo de fs. 69: ''Mendoza, 06 de marzo de 2015. Téngase a la Dra. Ignacia Suárez, por presentada, parte y domiciliada por el Sr. Pascual Osvaldo Flores en el carácter invocado. De la demanda por prescripción adquisitiva, córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y Art. 24 Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Cítase asimismo a Municipalidad de Las Heras y a Fiscalía de Estado a los efectos dispuestos por el Art. 214 del CPC quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos, dentro del mismo plazo ordenado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Comuníquese la promoción de esta demanda al Registro de la Propiedad Inmueble al solo efecto de publicidad y noticia (Dispositivo VII - Técnico Registral Nº 5) como así también a la Dirección Provincial de Catastro (Res. N° 258/06) a sus efectos, ofíciese en la forma de estilo. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y lo demás expuesto para su oportunidad. Oportunamente dése intervención al Agente Fiscal. Notifíquese. Previo a todo, ofíciese como se solicita a fs. 64 vta. punto VI». Jah Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez.

Bto. 38233

11/16/21/24/29/9 y 2/7/13/16/21/10/2015 (10 P.) $ 1.240,00

Expte. N° 229/15/5F **«JUSTINIANO AMENDANO ADELA c/FLORES VILLARROEL FRANCISCO p/CUIDADO PERSONAL UNILATERAL».** Conjuez del Quinto Juzgado de Familia resolvió: Tener por acreditadas sumarialmente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., en consecuencia téngase al Sr. Francisco Flores Villarroel, C.I. Boliviana N° 3017-020443, por declarado persona de ignorado domicilio (69 del C.P.C.)... De la demanda de cuidado personal unilateral, córrase traslado a la contraria por el término de ocho (8) días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76 y cc del L.N.A. y Art. 74. C.P.C.). Fdo. Dr. Carlos Neirotti, Juez Subrogante Quinto Juzgado de Familia...». Fdo. Dra. Eleonora Sáez, Conjuez.

Bto. 123044

29/9 y 2/7/10/2015 (3 P.) $ 96,00

Segundo Juzgado de Familia Cuarta Circunscripción Judicial, en Autos Nº 39220/2 Caratulados **«SILVA MARISA ROXANA p/INFORMACION SUMARIA»** el Tribunal a fs. 44, dictó la siguiente sentencia: Tunuyán, Mza, 4 de agosto de 2.015: Autos, vistos:... considerando:... resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria y en consecuencia tener por acredita la convivencia ininterrumpida de la presentante con el Sr. Raúl Alejandro Silva. II.- Ordenar se publique la presente resolución por edictos, durante tres veces con intervalo de dos días en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. (Art. 68 del C.P.C.). III ... Fdo. Dra. María Carolina Agbo, Juez.

Bto. 123136

29/9 y 2/7/10/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 252.182, caratulados: **«CASTILLO WALTER A. c/TORRES ROBERTO ORLANDO p/EJECUCION TIPICA (COBRO ALQ.)»**, notifica al Sr. Torres Roberto Orlando, con DNI N° 21.910.571, declarado de ignorado domicilio; lo proveído a fs. 74 de autos, para que dé y pague en el acto de ser requerida la suma de Pesos siete mil con 00/100 ($ 7.000,00) que le reclama el actor Castillo Walter Andrés, con más la suma de Pesos cuatro mil novecientos con 00/100 ($ 4.900,00), que se fija provisoriamente para intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gasto y costas de juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos once mil novecientos con 00/100 ($11.900,00) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese al/los demandados para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele/s por la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Hacer saber a la parte demandada que puede concurrir al Defensor Oficial en el Palacio de Justicia para su asesoramiento en forma gratuita.

Bto. 123335

1/5/7/10/2015 (3 P.) $ 192,00

Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 86.725 caratulados **«CANCIANI, JUAN MANUEL Y OTS. c/GONZALEZ, HUGO OSVALDO p/BLSG»** notifica al Sr. Hugo Osvaldo González, DNI N° 13.733.143, demandado, las siguientes resoluciones: A fs. 99 «Expte. N° 86.725 «Canciani, Juan Manuel y Ots. c/González, Hugo Osvaldo y Ots. p/B.L.S.G.» Mendoza, 30 de junio de 2014. Vistos (...) Y considerando (...) Resuelvo: I. Hacer lugar al incidente y en consecuencia, otorgar en cuanto por derecho corresponde, a Juan Manuel Canciani, D.N.I. N° 25.620.398, y a Jaquelina Soledad Cáceres, D.N.I. N° 28.964.470, el beneficio de litigar sin gastos, al solo y único efecto de actuar en los autos N° 86.724 por Daños y Perjuicios contra Hugo Osvaldo González y la citada en garantía Paraná Sociedad Anónima de Seguros, por ser persona carente de recursos económicos. Regístrese. Notifíquese. FZ Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán - Juez».

Bto. 123325

1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 200,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **WALTER HUGO BORDA CHAVEZ o CHAVES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 123270

1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS CESAR DIAZ SALAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 123274

1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios

CARLOS ETCHEGARAY, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123305
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA HEBE LOASSES CIA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123340
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 9º Juzgado Civil, notifica a: Gustavo José Slysz, de ignorado domicilio, que en Autos Nº 250.904, **«PEZALACCI, CARLOS Y OT. c/GUIDOLIN, EMILIANO p/ B.L.S.G.»** a fs. 21 se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 29 de mayo de 2015... Del incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos, traslado a la parte demandada y citada en garantice La Segunda Seguros Generales por el término de 5 días para que comparezca, responda, y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95, 96, y 77 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez Subrogante.
Bto. 123358
2/7/13/10/2015 (3 P.) $ 72,00

Juez del 9º Juzgado Civil, notifica a: Gustavo José Slysz, de ignorado domicilio, que en autos N° 250.725 **«GUIDOLIN, EMILIANO c/ PEZALACCI, CRISTIAN p/D. y P.»**, a fs. 94 se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 05 de junio de 2015... De la reconvención planteada, traslado al actor y a la citada en garantía por el término de 10 días (Art. 212 inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez Subrogante.
Bto. 123359
2/7/13/10/2015 (3 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado de Familia de Tupungato en Autos N° 6668 caratulados **«TORRES GARNICA FRANCISCA p/SUS HIJOS MENORES c/CRUZ COLQUE NESTOR p/TENENCIA»,** a fs. 42 resolvió: «Tupungato, Mendoza, 14 de mayo de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al Sr. Néstor Cruz Colque, D.N.I. N° 94.356.573 (C.I. Bol. 5.571.955), en los términos del Art. 69 del C.P.C. en consecuencia ordenar que se le practiquen las notificaciones que correspondan mediante edictos, por lo considerado. II- De la demanda interpuesta por tenencia, córrase traslado a la contraria por el término de ocho días a fin que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 52 inc. f) 100 y cc de la Ley 6354 y Arts. 21, 74, 75 y cc del C.P.C.). III- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes conforme Art. 72 inc. IV del C.P.C. Haciéndosele saber a las entidades públicas y privadas correspondientes la gratuidad de los mismos, dada la intervención en autos de Co Defensor Oficial. IV- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado y en caso de incomparecencia del mismo se notifique a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. ... Fdo. Dra. Carmen Mariela López, Conjuez.
2/7/13/10/2015 (3 P.) S/Cargo

A herederos del Dr. **JOSE LUIS TROVARELLI** cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Patricia Alejandra Labiano, Contadora.
Bto. 123418
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 252.817, caratulados **«CUMAR S.A. c/CASILLAS ERNESTO FABIAN s/EJECUCION CAMBIARIA»,** hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 36: «Mendoza, 09 de septiembre de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar que Casillas Ernesto Fabián DNI N° 27.116.009 es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el requerimiento ordenado a fs. 09 que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Uno» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo y la sentencia por una vez. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Isgró Mostaccio - Juez. A fs. 11 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 12 de mayo de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordénese se requiera de pago al demandado, Sr. Casillas Ernesto Fabián, por el cobro de la suma de $ 2.196,19 que le reclama el actor con más la suma de $ 878,48 para responder intereses convenidos, IVA, costos, costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de $ 3.074,67 fajada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento, de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Isgro Mostaccio - Juez.
Bto. 123416
2/7/13/10/2015 (3 P.) $ 216,00

El Sr. Juez del 8° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en Autos N° 250.767 caratulados **«YANZON ADALBERTO ANTONINO c/GARGANTINI DE BRANDI, ROSA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.»** notifica al Sr. Carlos Bautista Gargantini, de ignorado domicilio que respecto del inmueble sito en calle Carlos Pelegrini N° 136 del Barrio Brandi, Lote N° 5, Manzana F, Distrito Ciudad, del Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, bien inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Rosa Gargantini de Brandi como 4ª Inscripción al número 1717 fs. 275 Tomo 56 Departamento de Maipú en fecha 26 de abril de 1941, Nomenclatura Catastral 07-01-09-0045-000017 bajo el N°, Padrón de DGR; N° 641/57 (Matriz) Padrón Municipal N° 5186 (Matriz) se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 9 de septiembre de 2015. Autos y vistos (...) Considerando (...) Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar persona de ignorado domicilio al demandado Carlos Bautista Gargantini, bajo responsabilidad de actor. II- Ordenar la notificación edictal conforme lo ordenado por el Art. 69 y 72 CPC, en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. III- Cumplido, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán - Juez. Asimismo, se hace saber que a fs. 14 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 10 de junio de 2014 (...) De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular del dominio y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Danti - Secretario.
Bto. 123419
2/7/13/10/2015 (3 P.) $ 216,00

Juez del Juzgado de Paz de Junín, Mendoza, Autos N° 11.029 **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/ HERRERA JESUS p/PVE»** notifica a Jesús Herrera, de ignorado domicilio, resolución de fs. 65: «Junín, Mza., 07 de agosto de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I) Dar por reconocido al demandado la firma inserta en la documentación acompañada. II) Ordenar se requiera de pago al demandado Jesús Herrera, D.N.I. Nº 29.539.177 por la suma de Pesos once mil novecientos veintiséis con 97/100 ($ 11.926,97) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos doce mil ($ 12.000), que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios y que sean susceptibles de tal medida, facultándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III) Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días hábiles bajo apercibimiento de ley, y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro de radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV) Notifíquese por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. V) Todo lo ordenado, bajo responsabilidad de la actora. Notifíquese Fdo. Dra. Stella Maris Valdivieso - Juez.
Bto. 123398
2/7/13/10/2015 (3 P.) $ 180,00

Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia - Mendoza, Autos N° 64.004, caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/JOSE LUIS CALDERON p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»,** notifica a José Luis

Calderón, demandado, persona de ignorado domicilio, resolución de fs. 55: «Rivadavia, Mza., 7 de agosto de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I. No habiendo comparecido el accionado Sr. José Luis Calderón, con D.N.I. N° 33.052.284 a reconocer las firmas y contenido de la documentación base de esta acción, en consecuencia, dársela reconocida y librar mandamiento de requerimiento de pago e contra del demandado Sr. José Luis Calderón, con D.N.I. N° 33.052.284 por la suma de Pesos diez mil cuatrocientos setenta y tres con cincuenta y cinco centavos ($ 10.473,55) más la suma de Pesos nueve mil ($ 9.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses pactados, I.V.A. sobre intereses, gastos y costas. II. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del accionado susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio hasta cubrir las sumas arriba indicadas facultándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. IV. Cítese para defensa al demandado por el término de seis días y conmínesele para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 259 inc. IV, 21 y 74 del C.P.C.). Oportunamente remítase la presente causa al Sr. Defensor Oficial. Ejecútese». Fdo. Dra. Marta G. Zambrana de Roch, Juez.
Bto. 123406
2/7/13/10/2015 (3 P.) $ 180,00

Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 251.099, caratulados: **«MARTINEZ MARCELO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, ordena a fs. 78: «Mendoza, 21 de noviembre de 2014... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C.; y, 14 de la Ley 14.159). Notif. Dése intervención a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Bandera Nacional Nº 131, Barrio Castañeda, Distrito de Coquimbito, Maipú, Mendoza. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Ofíciese al Registro de la Propiedad a los fine de publicidad noticia. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez»
Bto. 123400
2/7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/11/2015 (10 P.) $ 400,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELIO RAFAEL SANCHEZ SANCHEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123347
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE EDUARDO MENDEZ ARREGUI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123362
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RUTH MABEL MASNU PICON**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123387
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSMAR ABRAN u OSMAR CASTRO AGÜERO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123394
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LILIANA EUGENIA MORALES SALAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123272
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 250.912, caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/OCHOA MARTIN ALEJANDRO s/EJECUCION CAMBIARIA»** hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 55: «Mendoza, 30 de Junio de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: 1). Hacer lugar a la demanda instada por Banco Macro S.A. en contra de Martín Alejandro Ochoa, ordenando, en consecuencia, prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora haga íntegro pago del capital reclamado, o sea, la suma de pesos cincuenta mil ochocientos treinta y uno con 04/00 ($50.831,04) con más los intereses legales y costas. 2). Imponer las costas al demandado (arts. 35 y 36 del C.P.C.). 3). Regular los honorarios profesionales de los Dres. Eliana Gudiño y Facundo Leal en la suma de pesos seis ochocientos sesenta y dos ($6.862) en forma conjunta, por la labor desarrollada en autos (arts. 2, 7 y 13 Ley 3641). Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo: Juez Subrogante».
Bto. 123412
2/7/13/10/2015 (3 Pub.) $ 132,00

22° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 251.241, caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/BROCAL, GERVASIO s/EJECUCION CAMBIARIA»,** hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 54: «Mendoza, 26 de agosto de 2015: Autos y vistos:... resuelvo: I. Aprobar la presente información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el demandado Gervacio Brocal es de ignorado domicilio. II.- Notifíquese el auto de fs. 26, conjuntamente con la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces. Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez». A fs. 26 el Jdo. Proveyó: «Mendoza, 30 de abril de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: I-... II. - Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de pesos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos con 16/100 ($77.462,16) que le reclama el actor con mas la de pesos ciento un mil doscientos seis con 84/100 ($101206.84) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados, siempre y cuando los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidacion, IVA sobre los intereses y costas de juicio (art 52 dec ley 5965/63) En defecto de pago trabese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de pesos ciento cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y uno ($148.891)ffiada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados siempre y cuando los intereses no resulten excesivos al momneto de practicarse liquidacion, IVA sobre los intereses y costas de juicio. Cítase a la demandada por el termino de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C. P. C.)... Notifíquese Firmado: Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez.
Bto. 123413
2/7/13/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, notifica al Sr. **SERGIO FABIAN ROSALES ZALAZAR** D.N.I. Nº 25.596.882, considerado de domicilio desconocido, se lo notifica que para que en término de cuarenta y ocho (48) horas justifique las inasistencias al servicio por los días comprendidos entre el 18 de junio de 2015 a la fecha; según lo establecido en Art. 48 de la Ley 7493. Caso contrario se considerará dichas inasistencias como abandono de servicio y se iniciarán las actuaciones administrativas correspondientes. Queda usted debidamente notificado.
5/6/7/10/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN ANDRES AGUIRRE ABREGO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123451
5/6/7/8/9/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA MARIA MENA ARDILE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123435
5/6/7/8/9/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MIRTA MARGARITA CASTILLO QUIROGA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123474
5/6/7/8/9/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ERNESTO JOSE LOYOLA ALBORNOZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123443
5/6/7/8/9/10/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **AGUIRRE JUAN ANDRES,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 568-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 123452
5/6/7/8/9/10/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín Mendoza Ord. 2457/10, sita 3 (tres) días herederos de la fallecida **MARIA ROSARIO JUNCO** con fecha de fallecimiento el 10-07-1990 de quién se pretende traslado fuera del departamento, en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121067
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos de la fallecida **CALDERON PEDRO** con fecha de fallecimiento el 07-09-1985 de quién se pretende realizar traslado fuera del departamento en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121064
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos de la fallecida **BIZARRO JULIA** con fecha de fallecimiento el 23-07-1970, **VIRGINIA ZULEMA RAMOS** fallecida el 29-01-1973 y RAMOS PEDRO fallecido el 11-10-1982 de quién se pretende reducir, quedando en el mismo lugar, en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121088
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de las fallecidos **MAYA, FRUTO ALBERTO** FF 18/07/72 SA N° 755, e **IBAZETA, MELANIA DEL CARMEN** FF 22/10/73 SA N° 754 del Cementerio de Palmira quienes serán cremados, de no mediar oposición.
Bto. 121091
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Por el presente el Sr. **VASCA LUIS ALBERTO** (D.N.I. N° 6.146.942) comunica que ha solicitado la baja de contrato del Nicho N° 7622 - Fila 2 - Nivel - Pabellón «M» del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. N° 8770-V-2014, y convoca a herederos de Vasca, Miguel, a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1600, Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.
Bto. 123489
7/8/9/10/2015 (3 P.) $ 72,00

Juez Sexta Cámara del Trabajo, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 27.997, caratulados **«POBLETE RUBEN ALEJANDRO Y OTS. c/ COMPUSHOP S.A. Y OTS. p/ DESP.»**, notifica a Mario Arturo Levinton, DNI 5.543.279, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 152 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 08 de septiembre de 2015... Resuelve: I- Declarar de ignorado domicilio a Mario Arturo Levinton, DNI 5.543.279, y en consecuencia ordenar se notifique la resolución de fs. 55, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial. II- Remítase los edictos y ofíciese al Boletín Oficial (Art. 21 del C.P.L.). III- Publicados los edictos, dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Cúmplase, notifíquese y regístrese. Firmado: Dra. Laura B. Lorente, Dra. Eliana Lis Esteban Olivares, Dr. Diego Fernando Cisilotto Barnes, Camaristas. A fs. 55 se resolvió: Mendoza, 28 de mayo de 2013. Por presentado, parte a mérito de los poderes acompañados a fs. 2/3 y 52/53. Téngase presente el domicilio legal constituido. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de ocho (8) días, con once (11) días en razón de la distancia (Art. 64 del CPC) respecto del demandado S.E. Consultores S.A. con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal y denuncie su domicilio de correo electrónico, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y Conc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. Eliana Esteban. Presidente.
6/7/8/9/13/10/2015 (5 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OLGA ELENA MONTENEGRO o MONTENEGRO GOMEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123504
6/7/8/9/13/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **REBECA ARMIDA ROBALINO BENITEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123505
6/7/8/9/13/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VIOLETA DE LAS MERCEDES FERREYRA ALCALA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123506
6/7/8/9/13/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUANA OLGA MONTENEGRO o MONTENEGRO FARIAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123507
6/7/8/9/13/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LIDIA GENOVEVA ASCURRA MARTINEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123491
6/7/8/9/13/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LEONARDO DARIO ALCAYA ALVAREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 63744
7/8/9/13/14/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expte. N° 3972/C/1995, caratulado «Barrio Fray Inalicán, C - 28 s/Autorización para transferir». Notificar a los Sres. **CONTRERAS, ALDO**, DNI 6.856.763 y **BUSTOS, MONICA SAFIA**, DNI 1.132.328, de domicilio real desconocido, adjudicatarios del Barrio Fray Inalicán, manzana C, casa 28 de San Rafael. Atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
Bto. 63743
7/8/9/10/2015 (3 P.) $ 84,00

(*)

Juez del 2° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la II Circunscripción Judicial de San Rafael, Mendoza, Dra. Andrea Grzona, en Autos N° 61.153 caratulados **«PEREZ ROSA MIRIAM Y OTS. c/PEREZ DEL CUERPO, MANUEL Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, resolvió correr traslado de la demanda interpuesta a las Sras. Modesta Pérez Del Cuerpo, María Pérez Del Cuerpo, Ascensión Pérez Del Cuerpo y Victoria Pérez Del Cuerpo o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, individualizado como 1° inscripción bajo el N° 12.771, fs. 309, T° 92 impar del Folio Real de San Rafael, de fecha 31-12-1935, ubicado en calle El Pino o Espínola N° 2979, de San Rafael, Mendoza, consta de una superficie según mensura de 1970,24 m2 y según título de 1970,24 m2, Padrón de Rentas: N° 69/499118-6, Padrón Rentas Provisorio: 17/49261-2 y Nomenclatura Catastral N° 17-99-14-1900-750580-0000-7; con citación y emplazamiento para que dentro de los diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el señor Defensor Oficial; a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.).
Bto. 63747
7/13/16/21/26/10/2015 (5 P.) $ 600,00

(*)

Primer Juzgado de Paz, de San Rafael, a fs. 57 de los autos N° 183.905, caratulados: **«PAVEZ WALTER MARCELO c/GARCIA JULIO ALBERTO y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»** dictó la siguiente resolución: «San Rafael, 16 de septiembre de 2015.

Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Tener a la parte actora por desistida del presente proceso contra el demandado Sr. Héctor Quinteros. Por Mesa de Entradas, tómese nota en los libros y registros del Juzgado y remítanse las presentes actuaciones a la Mesa de Entradas Central a efectos de proceder a su recaratulación. 2°) Ordenar sea llevada adelante la ejecución hasta que la demandada, Sres. Julio Alberto García y Jésica Agustina Avaca, hagan íntegro pago al actor Sr. Pavez Walter Marcelo de la suma de Pesos ocho mil seiscientos setenta ($ 8.670,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses legales, los que a la fecha ascienden a la suma de Pesos dos mil ciento noventa y nueve con noventa y seis ctvos. ($ 2.199,96), costos, costas y demás ajustes que por ley correspondan, los que se determinarán en la etapa procesal oportuna. 3°) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de Pesos un mil setecientos treinta y cuatro ($ 1.734,00) al Dr. Andrés Mariani y en la suma de Pesos ochocientos sesenta y siete ($ 867,00) al Dr. Pablo Mariani y en la suma de Pesos doscientos ($ 200,00) para el Dr. Defensor Oficial, debiendo darse respecto de esos últimos el destino previsto en el Art. 97 ap. IV del C.P.C. Notifíquese por cédula a la parte actora. Con respecto al demandado, Sr. Julio Alberto García, al Sr. Defensor Oficial, en su Despacho, con remisión de los autos y mediante edictos, por los mismos medios utilizados para el requerimiento de pago (Arts. 69 y 68 ap. IV del C.P.C.). Con respecto a la Sra. Jésica Agustina Avaca, gírese oficio al Juzgado de Paz Letrado de Malargüe. Fdo. Dra. Mabel Román, Juez. San Rafael, 22-09-15.

Bto. 120377

7/10/2015 (1 P.) $ 84,00

(*)

Notifico a: **MORENO, LOURDES BERNARDITA.** Expediente: 3761-D-2014-77762. Subsidio Nº: 455/2014. Resolución: 1470/2014. Monto: $ 7.200,00. Según lo regido por Acordada Nº 2514/97 y Decreto-Acuerdo Nº 2074/03 (Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza), notifico a Ud. que en un término de 15 días corridos, contados a partir de la recepción de la presente, deberá rendir cuenta documentada - en Original - de la inversión de los fondos que le fueron entregados, destinados a cubrir parte de los gastos que demande el pago de alquiler de cuatro (4) meses del corriente año», Cuota: Única por un importe de: $ 7.200,00 (Pesos siete mil doscientos) Subsidio Nº 455/2014 entregados el día 02/12/2014, con vencimiento el día 01/01/2015 conforme a la Resolución Nº 1470/2014, obrante en el Expte. Nº 3761-A-2014-77762, al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado se remitirán las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticias de las presentes actuaciones a ese y otros organismos de control.

7/8/9/10/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Cámara Cuarta del Trabajo, Autos N° CUIJ: 13-01960505-6 ((010404-11562)), caratulados: **«LOPEZ VDA. DE ROMANO, MARTA ROGELIA c/BASILE, RICARDO S. s/INDEMNIZACION POR MUERTE»**, notifica al demandado Ricardo Salvador Basile, D.N.I. 5.095.827 la resolución recaída en autos y que obra a fs. 363, que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 22 de septiembre de 2015. Y vistos: El llamamiento de autos para resolver de fs. 362. Y considerando: el Tribunal Resuelve: 1- Declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. Ricardo Salvador Basile, en consecuencia se ordena se le notifique la resolución de fs. 341, por publicación edictal durante cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispone el Art. 36 del C.P.L. Notifíquese. Cúmplase. Dr. G. Leandro Fretes Vindel Espeche - Camarista, Dr. Fernando Jaime Nicolau Camarista Constancia: Se deja constancia que la presente Resolución se firma por dos miembros del Tribunal, en razón de encontrarse en uso de Licencia el Dr. Julio Gómez Orellano, conforme Art. 2 Ley 3.800. Mendoza, 22 de septiembre de 2015. Dra. Greta Albornoz. Secretaria. A fs. 341, en su parte pertinente el tribunal proveyó: «Mendoza, 13 de marzo de 2015. Atento a las constancias de autos, lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Cámaras a fs. 339, y en virtud de las facultades ordenatorias del proceso conferidas por el Art. 46 del CPC y 19 CPL, déjese sin efecto el llamamiento de autos para resolver ordenado a fs. 340. Del incidente de desafectación del bien de familia interpuesto por el actor a fs. 262/263, córrase traslado al accionado por el término de ley. Notifíquese. Fdo Dr. Leandro Fretes Vindel Espeche, Juez de Cámara».

7/8/9/13/14/10/2015 (5 P.) S/Cargo

(*)

Expte. N° 251.071 caratulado: **«MARTINEZ COLL, NORBERTO DANIEL c/HEREDIA FACUNDO ANDRES Y OTROS p/D Y P»**, originario del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a fs. 96 el tribunal Aprueba la información sumaria rendida en autos, teniendo a los Sres. Facundo Andrés Heredia DNI N° 39.085.936 y Andrés Antonio Heredia DNI N° 20.114.955, como personas de ignorado domicilio. En consecuencia se los cita mediante edictos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Art. 21, C.P.C.), los que deberán publicarse tres veces, con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Todo a fin de que contesten la demanda interpuesta en su contra, de la que oportunamente se le correrá traslado, en caso de comparecer. Una vez cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia del notificado, se le dará vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C.

Bto. 123587

7/13/16/10/2015 (3 P.) $ 132,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DALMIRA GINER GARCIA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 123534

7/8/9/13/14/10/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ESTELA MARIA MICCOLI CRESCITELLI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 123558

7/8/9/13/14/10/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ESTER o ESTHER EULOGIA ESTRELLA ANGIOLINI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 123580

7/8/9/13/14/10/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

A herederos de **ROJAS BORDON ROBERTO RUFINO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 580-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 123561

7/8/9/13/14/10/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Dra. Patricia Dolores Fox. Conjuez Subrogante 1er. Juzgado Gestión Asociada, Civil, Comercial, Minas, Mendoza. Autos N° 251.819, caratulados **«HERNANDEZ RAMOTA T. c/HEREDEROS DE SÁNCHEZ JUAN CARLOS Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** 23/10/2013, resolvió: Téngase al Dr. Edgardo Ordovini, por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado... De la demanda instaurada córrase traslado al Titular Registral del inmueble que se pretende usucapir, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C y art. 24 Ley 14.159). Notifíquese... citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.

Bto. 123570

7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/16/11/2015 (10 Pub.) $ 280,00

(*)

Juez del 24° Juzgado Civil, Autos Nº 100.502, caratulados **«COPPARONI AMERICO c/DESCONOCIDO p/PRESCRIPCION»,** hace saber que a fs. 313 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 17 de abril de 2015.-... Autos y vistos:... resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Enrique Amadeo Adelhay de domicilio ignorado. II.-Notifíquese la presente, resolución conjuntamente

con la de fs. 20 mediante, edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y por el diario Los Andes término de tres veces con dos días de intervalo.-... Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez. Asimismo, a fs. 20 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 11 de mayo de 2009. Proveyendo fs. 19: de la demanda, traslado a los demandados con citación y emplazamiento de diez días, con un día más en razón de la distancia o fracción mayor de cincuenta kilómetros, según corresponda, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.). Cítese a la Municipalidad Guaymallén y al Señor Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (art. 214 sec. I in fine del Dése intervención al Ministerio fiscal. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de publicidad noticia. (Dispositivo VII - Técnico Registral N° 5). Ofíciese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por los arts. 69 y 72 , diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese». Fdo.: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 123544
7/13/16/10/2015 (3 Pub.) $ 216,00

(*)

Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, Expediente N° 5898-O-2014, caratulado «DPTO. DE INSPECCION, OBRAS PRIVADAS DCCION. DE, CONTRAVENCION APERCIBIMIENTO, PROBLEMAS DE SEGURIDAD RIOJA 2325/29 PM. 0091022000000» notifica a los señores propietarios del inmueble sito en calle Rioja Nº 2325/29, **ANITA GELMAN** L.C. 8.324.014, **ISAAC GELMAN, CARLOS TERNER** L. E. 5.181.834 , **LEON GELMAN** L.E. 6.822.778, o sus herederos en caso de que estén fallecidos el Decreto que en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 1 de octubre de 2015. Decreto Nº 1395. Visto: ... Considerando: ... El Intendente Municipal de la Ciudad de Mendoza Decreta: Artículo 1º - Emplácese por el término de diez (10) días a los propietarios del inmueble sito en calle Rioja 2325/29 de la Ciudad de Mendoza, señores Anita Gelman L.C. 8.324.014, Isaac Gelman, Carlos Terner L.E. 5.181.834, León Gelman L.E. 6.822.778, o sus herederos para el caso de que estén fallecidos y a los posibles ocupantes del mismo, a la desocupación de personas y bienes, posterior demolición del sector Sur afectado según planimetría de fs. 19, retiro de escombros y construcción de cierre reglamentario, previa solicitud de los permisos municipales pertinentes, bajo apercibimiento de proceder por administración con cargo a la propiedad, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes. Artículo 2º - En caso de incumplimiento a lo ordenado, procédase por Dirección de Obras Privadas y en forma coordinada con Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección de Acción Social y Escribanía Municipal, en el inmueble ubicado en calle Rioja 2325/29, de la Ciudad de Mendoza, al allanamiento de domicilio, desocupación de personas y bienes, posterior demolición de los sectores afectados según planimetría de fs. 19, retiro de escombros y construcción de cierre reglamentario, con cargo a la propiedad, facultándose a tal efecto el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, por los motivos expresados en los considerandos que anteceden. Artículo 3º - A los fines de la ejecución de lo ordenado en el presente Decreto, ofíciese a la Comisaría correspondiente. Artículo 4º - Por División Notificaciones, notifíquese a los propietarios señores Anita Gelman, Isaac Gelman, Carlos Terner, León Gelman, o sus herederos y a los posibles ocupantes del inmueble en calle Rioja 2325/29 de la Ciudad de Mendoza; y por Despacho General de Intendencia y Recursos Humanos notifíquese igualmente por edictos en el Boletín Oficial durante tres días seguidos, con cargo a la propiedad. Comuníquese a Dirección de Obras Privadas, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección de Acción Social y Escribanía Municipal. Artículo 5º - Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Decretos. Fdo: Dr. Rodolfo Alejandro Suarez - Intendente Municipal de la Ciudad de Mendoza; Ing. Raúl Alberto Cicero - Secretario de Infraestructura, Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.»
Bto. 123624
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 336,00

BALANCE

Anexo IX: Movimiento de Fondos y Valores

Repartición/Organismo:
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
CUIT: 30999087848 - Ejercicio: 2015 - Período: 7

FONDOS AL INICIO DEL PERIODO	**16.866.914,83**
INGRESOS EN EL PERIODO	**18.928.687,77**
PRESUPUESTARIOS	6.825.570,38
NO PRESUPUESTARIOS	12.103.117,39
EGRESOS EN EL PERIODO	**21.246.833,68**
PRESUPUESTARIOS	16.235.110,46
NO PRESUPUESTARIOS	5.011.723,22
FONDOS AL FINAL DEL PERIODO	**14.548.768,92**

Juan Carlos Tempesti
Secretario de Gobierno

Joaquín Rodríguez López
Intendente Municipal

María Rosa Mamani
Tesorera Municipal

María Amelia Flores
Sec. de Hacienda y Administración

Bto. 122436 7/10/2015 (1 P.) $ 120,00

Sucesorios

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.684 cita y emplaza a herederos y acreedores de TAHAN, ELISA p/SUCESION al comparendo del día veintiuno de octubre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38944
25/29/9 y 1/5/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.694 cita y emplaza a herederos y acreedores de BUCCIARELLI, RICARDO CESAR p/SUCESION al comparendo del día veintidós de octubre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38954
25/29/9 y 1/5/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.601 cita y emplaza a herederos y acreedores de BROTIMAN LUIS p/SUCESION al comparendo del día veinte de octubre de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38937
25/29/9 y 1/5/7/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.625 cita y emplaza a herederos y acreedores de ASTARGO, JOSE LUIS p/SUCESION al comparendo del día quince de octubre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38945
25/29/9 y 1/5/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos Nº 251.598 cita y emplaza a herederos y acreedores de MINGORANCE LORENZO, MARIA DEL ROSARIO y CASTILLO, MIGUEL p/SUCESION al comparendo del día veintitrés de octubre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38938
25/29/9 y 1/5/7/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR UBALDO FELIPE, DNI Nº 8.033.943, comparendo día trece de octubre próximo a las once horas. Autos Nº 122.555, haciéndoseles saber que deberá acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63652
29/9 y 1/5/7/9/10/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y

acreedores de RAMIREZ, DORA MARIA al comparendo del día veintiocho de octubre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.549. Carolina M. Saos, Secretaria Vespertina.
Bto. 38988
28/30/9 y 2/6/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de Konaschurk Pedro, D.N.I. Nº M 6.936.066, a audiencia de comparendo el día 20 de octubre del corriente año, a las 9 horas. Autos N° 37.109, caratulados «KONASCHURK PEDRO p/SUCESION». Firmado: Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108070
29/9 y 1/5/7/9/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.365 cita y emplaza a herederos y acreedores de RANALDI, JOSE y VARALTA, LIDIA p/SUCESION al comparendo del día siete de octubre de dos mil quince a las doce horas. Fdo.: Dr. Marcelo Marquesini - Secretario.
Bto. 123067
28/30/9 y 2/6/7/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en autos N° 251.626 cita y emplaza a herederos y acreedores de «PEREZ, ANTONIO Y ABIGO, HORTENSIA p/SUCESIÓN» al comparendo del día veintidós de octubre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 123100
29/9 y 1/5/7/9/10/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.460 cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTRO, RAQUEL EDITA p/SUCESION al comparendo del día veintiuno de octubre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 123268
1/5/7/9/14/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251631 «ROSELL MONBRU ALBERTO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Alberto Rosell Monbru al comparendo para el día veintinueve de octubre de 2015 a las once horas (11:00 hs). Dr. Hugo Moyano, Secretario.
Bto. 123450
5/7/9/14/16/10/2015 (5 Pub.) $ 40,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. Nº 31.638, cita herederos, acreedores de CASTELLUCCI JOAQUIN y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días corridos. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121087
7/10/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. Nº 31.625, cita herederos, acreedores de MAZZOCCA TRANSITO GUERRINO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días corridos. Dra. Lina Morcos, Juez Subrogante.
Bto. 121074
7/10/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. Nº 31.608, cita herederos, acreedores de CACASE JUANA EMMa y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días corridos. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121070
7/10/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 122485, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROJO LUIS, DNI 8.020.154, al comparendo del día veintinueve de octubre próximo las once horas. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63734
7/13/16/21/26/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Sra. Juez del Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de Ercilia Asat, DNI N° 8.808.745, para que concurran a la audiencia de comparendo de fecha veinte (20) de octubre próximo, a las 11.30 horas, acreditando en acto los derechos que invocan en Autos N° 122.417, caratulados «ASAT ERCILIA p/SUCESION». Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63745
7/9/13/15/19/10/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, sito en calle Paso de Los Andes N° 555, cita y emplaza a herederos y acreedores de Casatti, Pedro Raúl, D.N.I. Nº 12.764.699, a audiencia de comparendo del día veintisiete (27) de octubre próximo a las diez (10.00 hs.) horas. Autos N° 37.031: «CASATTI, PEDRO RAUL p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108088
7/9/14/16/20/10/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de la ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de Vega Silvia Cristina, DNI Nº 11.519.101 a audiencia de comparendo el día 22 de octubre del corriente año a las diez horas. Autos Nº 37.053 caratulados «VEGA SILVIA CRISTINA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108099
7/9/14/16/20/10/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Anselmo Carmona y Juana Celestina Gómez, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-5471) caratulado «GOMEZ JUANA CELESTINA y CARMONA ANSELMO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 123531
7/10/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos Nº 251.496, caratulado «BARRERA YSAAC OSCAR y FRAGAPANE, ANTONIA ESTHER p/SUCESION» cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Barrera Ysaac Oscar DNI N° 6.914.507 y Fragapane, Antonia Esther DNI N° 3.046.531, a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 123555
7/10/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MONTENEGRO, DELIA CIRILA al comparendo del día dieciocho de noviembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.609. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 123569
7/9/14/16/20/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FRAMARINI, EUGENIO NELSON al comparendo del día veinticuatro de noviembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.575. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 123540
7/9/14/16/20/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.218 «TORRES BLANCA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante Blanca Torres, D.N.I.F. N° 5.126.812, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días hábiles. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 123548
7/10/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, autos Expte. N° 251.467 «ACCORDINO ANTONIO JESUS NAZARENO p/ SUCESIÓN» D.N.I. N° 13.303.022 cita y emplaza

acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Juez Subrogante. Secretaria Vespertina Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 123571
7/10/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 256.254 «SUREDA LORENZO JUAN p/SUCESIÓN». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Sureda Lorenzo Juan, comparendo, el día nueve de noviembre de 2.015 a las doce horas, en Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.). Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 123583
7/10/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

Juez Doce Civil, autos 251.865 caratulados: «CORROZA MIGUEL ÁNGEL VICENTE p/SUCESION» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados ados por el causante Corroza Miguel Ángel Vicente, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Fdo. Dr. Rodolfo Perez, Secretario.
Bto. 123582
7/10/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante. Autos N° 27.949 caratulados: «ROMERO LUIS LORENZO p/ SUCESION», a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado. (Art. 2.340 del C.C.C.). Fdo. Marcela Martin, Secretaria Matutina.
Bto. 123575
7/10/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Angelica Avilés, en el Expte. Nº 251.435 caratulado «AVILES MARIA ANGELICA p/SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 123573
7/10/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil. Expte. 251.407: «STOCCO ROBERTO ANTONIO p/SUCESION» cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Stocco Roberto Antonio D.N.I. 6.839.900 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 123545
7/10/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 55.778 «GIMENEZ, GABINO p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gabino Gimenez para que lo acrediten dentro de los treinta días. Fdo. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 123578
7/10/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en autos N° 251.330 caratulados «SORROCHE, MARIA Y NOGUEROL, JUAN JOSE p/ SUC». cita y emplaza a herederos y acreedores de María Sorroche y Juan José Noguerol al comparendo el día veintinueve de octubre próximo a las ocho y treinta horas. Dr. Pablo Cohn, Secretario Matutino.
Bto. 123546
7/9/14/16/20/10/2015 (5 Pub.) $ 60,00

()*

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251483 «BOURGIE ELBA ENCARNACION p/SUCESION», eita acreedores y herederos de Elba Encarnación Bourgie al comparendo para el día veintiuno de octubre de 2015 a las once horas (11:00 hs). Fdo. Dr. Hugo Moyano, Secretario.
Bto. 123581
7/9/14/16/20/10/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Mensuras

Agrimensor Carlos Gnazzo, mensurará 500 m2. Propiedad José Sanchez Rodriguez y otro. Rivadavia 754 Fray Luis Beltrán. Maipú. Octubre: 13, hora: 12. 18986-D-2015.-
Bto. 123295
5/6/7/10/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Franco Di Sanzo Ingeniero Agrimensor mensurará 3069,56 m2, Titular: Yamil Eloy Jacinto y Otra. Ubicación Tirasso, lado Oeste, 380 m al norte de Callejón Andreoni, El Cerrito, San Rafael. Expediente 2548D2015. Octubre 13. Hora 13.00.
Bto. 123461
5/6/7/10/2015 (3 P.) $ 24,00

Javier Baudracco Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 10 ha parte de mayor extensión. Propietario Agropecuaria La Esperanza S.A. Pretendiente Ariel Roque Arijón, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Santa Luisa esq. San Carlos (esq. NorOeste), Colonia San Francisco, Los Pastalitos, Lavalle. Limita: Norte: Juan Isidro Ramón Mayorga, Sur: Calle Santa Luisa, Este: Calle San Carlos, Oeste: Silvestre Roque Arijón. Octubre 14. Hora 14.45. Expte. 67D2015.
Bto. 123461
5/6/7/10/2015 (3 P.) $ 48,00

Bernarda Chenot Agrimensora mensurará 240.02 m2 para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad Silvia Esther Gomensoro de Morales Guiñazú. Pretendida Justino Salazar Miranda, Calle Belgrano 3330, Distrito General Belgrano, Guaymallén. Límite Norte, Este y Oeste Silvia Esther Gomensoro de Morales Guiñazú, Sur Calle Belgrano. Expte. 16921-D-15. Octubre 13. Hora 14.30.
Bto. 123461
5/6/7/10/2015 (3 P.) $ 36,00

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará por DDT 500 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Gobierno de la Provincia. Regalado Olguín 285 metros este pasaje Bariloche costado norte El Challao Las Heras. Octubre 13, hora 10. Expte. 18690-D-15.
Bto. 123461
5/6/7/10/2015 (3 P.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Daniel Morales mensurará 1241,47 m2. Propiedad Mariana Beatriz Alforo. Ubicada de intersección calle Pública y Ruta 40 (km 3214,08) por ésta 33 m al Norte, costado Este, El Totoral, Tunuyán. Octubre: 13. Hora 17.30. Expte. 18202D15. Ámbito 01130.
Bto. 123461
5/6/7/10/2015 (3 P.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 1464 m2 aproximadamente. Propiedad de María Carmen Martínez de Ochoa. Pretendida por Lucresia Benigna Martínez. Gestión título supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada en Calle Belgrano 341, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte: Calle Belgrano. Sur: Lucía Álvarez y Armando David Álvarez. Este: Unión Vecinal de Chilecito y Serafín Humberto Correa. Oeste: Carlos Luis Calabrigo. Octubre: 15. Hora 17.00. Expte. 18037D15. Ambito 01130.
Bto. 123461
5/6/7/10/2015 (3 P.) $ 48,00

Roberto Ghiotti. Ing. agrimensor, mensurará aproximadamente 330.00 m2. Propietario Abdon Julio Micames. Pretendiente Marcela Adriana Ortiz, Norte Florentino Mancilla Titular, Sur: El Titular, Oeste: Calle Suárez, Este: Victor Lucero Suárez 109 La Consulta San Carlos. Expediente: 16913D15. Octubre: 13 Hora: 18:00.
Bto. 123523
5/6/7/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurara 284,00 m2 aproximadamente, Propiedad Hortensia Mallea, Ubicada Sarmiento 175, General Gutiérrez, Maipú, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Mónica de Lourdes Lorente, Límites: Norte: Hortensia Santana de Arce y Marcelo Alejandro Mercuri, Sur, Calle Sarmiento, Este: Hortensia Mallea, Oeste: Julio Lenin Coria. Octubre: 13. Hora 9:30. Expediente 18858-D-2015.
Bto. 123523
5/6/7/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Armando Bullones, Agrimensor, Mensurará, Propiedad: Proveedores S.R.L. superficies de Título 1: 4301m2, Título 2: 100,09 m2, Título 3: 2059,95 m2, Título 4: 648,62 m2, Título 5: 981,99 m2, Título 6: 2758,72 m2. Carril Nacional Nº 7061, Rodeo de La Cruz Guaymallén. Expediente 18038-D- 2015. Octubre 14. Hora 17,30.
Bto. 123523
5/6/7/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 600 m2 Aproximadamente, propiedad de Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342 Inc. 1 Cídigo Civil) pretendida por Juan Jose Bastias, para obtención título Supletorio, Ley N° 14.159, Decreto 5756/58, ubicada en Callejón Reta costado Sur 420 m al Oeste Calle Primavera, Ciudad, Junín. Límites: Norte Callejón Reta, Sur Miguel Angel Gonzalez, Este y Oeste Enrique Antonio Herrera. Expte. 12606/B/2000. Octubre: 14. Hora. 18,00.
Bto. 123523
5/6/7/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará Aproximadamente 760 m2. Propiedad de Ernesto Ferreyra Gutiérrez, ubicada en Calle Caligniana Segura (s/n) del Distrito La Libertad de Rivadavia, a 417 mts. De la curva La Cuyanita, costado oeste. El día de octubre de 2015, a las 8 hs. Expte. N° 1545-D-2015-01238.
Bto. 123523
5/6/7/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Maximiliano Pagano, mensurará 21 ha 0516,10 m2, propiedad de Alfredo Lorenzo Stocco, ubicados en Camino a La Crucesita s/n, 100 m al norte de Ruta Provincial 82, costado Este, Sierras de Encalada, Las Heras. Octubre: 13. Hora: 16. Expte. 19454-D-2015.
Bto. 123516
6/7/8/10/2015 (3 P.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 107,51 m2 de María Isabel Martínez de Rubio con frente a Servidumbre de Tránsito, a 25 m de Calle Juan Agustín Maza N° 1032 Ciudad San Rafael. Expediente: 2507D2015. Octubre 13. Hora: 11.00.
Bto. 123516
6/7/8/10/2015 (3 P.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 655,75 m2 de Antonio Enrique Rubio con frente a Calle Mitre N° 216 Ciudad San Rafael. Expediente: 2508D2015. Octubre 13. Hora: 12.00.
Bto. 123516
6/7/8/10/2015 (3 P.) $ 12,00

Ivana Rodríguez, Ingeniera Agrimensora mensurará y fraccionará 308,50 m2, titular Arias Dario Alberto y Otra, Illañes 647, La Cieneguita, Las Heras. Expte. 18817-D-2015. Octubre 13, Hora 9.
Bto. 123541
6/7/8/10/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrim. Diego Basaldella mensurará 25.00 m2 aproximadamente, para título supletorio, ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad de Palazzo Lidia Nilda, pretendida por De Longo Carlos Alberto, en calle Santa María de Oro 720, Ciudad, Luján. Límites: Norte, Sur y Oeste: el propietario, Este: calle Santa María de Oro. Expte. 19370-D-15. Octubre 16, 18 hs.
Bto. 123541
6/7/8/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrim. Diego Basaldella mensurará 111.05 m2, propiedad de María Iris Pastor de Weinert, en Pasaje Otone 286 Godoy Cruz. Expte. 19367-D-15. Octubre 13, 18 hs.
Bto. 123541
6/7/8/10/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Marcelo Landini mensurará 8.651,08 m2, propiedad Union Vecinal Los Aguaribay de Rivadavia, Ubicada calle Lugones y calle Newbery, esq. Noroeste, Ciudad, Junín. Octubre 13, Hora 9. Expte. 1639-D-2015.
Bto. 123541
6/7/8/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 2 ha 1971.62 m2, aproximadamente propiedad Domitilo Acuña, pretendida por Pio Héctor Gorrindo, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58, ubicada de intersección calle Castillo y Escuela Vieja por esta 356.30 m al Este, costado Sur, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte: calle Escuela Viela, Sur: Lopez Antonio Moises, Este: Arroyo Aguanda, Oeste: Domitilo Acuña. Expte. 19402-D-2015. Octubre 13, Hora 16.00.
Bto. 123541
6/7/8/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Pedro Lorenzo Guevara. Ingeniero Agrimensor, mensurará, 154,95 m2, aproximadamente. Parte Mayor Extensión y el 50% del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa a constituirse, propiedad Mathieu y Cía S.A.I.yU, pretendientes Miguel Salvador, Claudia Gabriela Palacios; Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación Olascoaga Nº5233, El Resguardo, Las Heras. Octubre 14, Hora 11,00. Limites: Norte y Este: Mathieu y Cía S.A.I.y U.; Sur: Jova Rosa Calderón, Oeste: Calle Olascoaga. Expediente 18382-D-2015.
Bto. 123541
6/7/8/10/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Pedro Lorenzo Guevara, Ingeniero Agrimensor, mensurará, 199,55 m2, aproximadamente. Parte Mayor Extensión y el 50% del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa a constituirse, propiedad Mathieu y Cía S.A.I .y U.; pretendientes: Juana Rosalia Palacios, Gestión Titulo Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación Olascoaga Nº5233, El Resguardo, Las Heras. Octubre 14, Hora 12.00. Límites Norte y Este: Mathieu y Cía S.A.I.y U., Sur: Calderón Jova Rosa, Oeste: calle Olascoaga. Expediente 18385-D-2015.
Bto. 123541
6/7/8/10/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Daniel Gargantini, Ingeniero Agrimensor mensurará 772,28 m2, propiedad de Rosa Elvira Sosa de Carabajal, pretendida por Hilario Gustavo Gómez, obtención de título supletorio Ley 14.159 dcto. 5756/58, ubicada en Calle 25 de Mayo 78, ciudad de Rivadavia. Límites: Norte: Gentile María Agustina y Scacciante Domingo; Sur: Calle 25 de Mayo; Este: Millán Onofre; Oeste: Santarelli Alberto Miguel. Octubre 16 - Hora 18:00. Exp. N° 1387-D-2015.
Bto. 123523
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Daniel Gargantini, Ingeniero Agrimensor mensurará 13has 3.540,38 m2, propiedad de Luis Di Césare, Pedro Di Césare, Luis Di Césare (Hijo), Joaquín Di Césare y Esteban Di Césare, ubicada en Calle Chañar s/n, a a 618m al sur de Calle Moga, costado Oeste, Ciudad de Rivadavia. 16 de Octubre - Hora 17:00. Exp. N° 1259-D-2015.
Bto. 123523
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo mensurará 7 ha 0000 m2, aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario José de Susso; o José Susso. Pretendida por Agüero, Gualter y Otros. Ubicación Ruta Prov. N° 82, Km 11 entrada al colegio San Jorge sobre la Ruta 82 lado oeste; ubicado Límites: N. Susso José o José de Susso...; S Susso José o José de Susso; E. Ruta Provincial N° 82 Km; O. Susso José o José de Susso. Octubre 14 2015. Hora 18.30. Expte. N° 12547/D/01130/2015.
Bto. 123542
7/8/9/10/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo mensurará 0,4 ha 0000 m2, aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario José de Susso; o José Susso. Pretendida por Lucía Rodríguez y Otros. Ubicación Ruta Prov. N° 82, Km 21 lado norte y cruce vías del ex FF RR Gral Belgrano; ubicado Límites: N. Susso José o José de Susso; S Susso José o José de Susso; E. Ruta Provincial N° 82 Km ; O. Ex FFRR Gral. Belgrano. Octubre 14 del 2015; Hora 17.20 hs. Expte. N° 12554/D/01130/2015.
Bto. 123542
7/8/9/10/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará 40 ha 0000 m2, aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario José de Susso; o José Susso. Pretendida por Benegas Jesús y Otros. Ubicación Ruta Prov. N° 82, Km 2 sobre Corredor del Oeste y Ruta Provincial 82, lado oeste; ubicado Límites: N. Susso José o José de Susso; S, Susso José o José de Susso. E. Ruta Provincial N° 82 Km ; O. Susso José o José de Susso. Octubre 14 del 2015; Hora 18.55. Expte. N° 13556/D/01130/2015.
Bto. 123542
7/8/9/10/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará 8,5 ha 0000 m2, aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario José de Susso; o José Susso. Pretendida por Benegas Jesús y Otros.

Ubicación Ruta Prov. N° 82, Km 11 entrada al Colegio San Jorge sobre la Ruta 82 lado oeste; ubicado Límites: N. Susso José o José de Susso..., S. Susso José o José de Susso. E. Ruta Provincial N° 82 Km ; O. Susso José o José de Susso. Octubre 14 del 2015; Hora 18.30 Expte. N° 12543/D/01130/2015.
Bto. 123542
7/8/9/10/2015 (3 P.) $ 60,00

()*

Rafael Olivieri Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 12 ha obtención título supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58, de Superintendencia General de Irrigación, pretendida por María Rosa Beccaria y Miguel Emilio Beccaria. Fundo Enclavado, con acceso por servidumbre de hecho, con salida a calle Villanueva. Límites: Norte: Superintendencia General de Irrigación, Sur: Superintendencia General de Irrigación, Este: Establecimiento Los Abuelos S.A. y Viñas Don Emilio S.A., Oeste: Superintendencia General de Irrigación. Ubicación: calle Villanueva s/n, Capdevila, Las Heras. Punto de encuentro calle Villanueva y Ruta 40. Expte. 10295-D-2015. Octubre 14, Hora 18.
Bto. 123542
7/8/9/10/2015 (3 P.) $ 72,00

()*

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará 6 ha 0000 m2, aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario José de Susso; o José Susso. Pretendida por Gomina Daniel y Otros. Ubicación Ruta Prov. N° 82, Km 14 Sobre ,y Ruta Provincial 82, Lado Oeste; Ubicado Límites: N. Susso José o José de Susso; S. Susso José o José de Susso. E. Ruta Provincial N° 82 Km ; O. Susso José o José de Susso. Octubre 14 del 2015; Hora 18. Expte. N° 12550/D/01130/2015.
Bto. 123542
7/8/9/10/2015 (3 P.) $ 60,00

()*

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 254.92 m2, propiedad Carmen Raquel Carrizo, Calle Salta 2.985 - Ciudad - Capital. Expte. 18507D2015. Octubre 14, hora 9.00.
Bto. 123542
7/8/9/10/2015 (3 P.) $ 14,00

()*

Agrimensor Osvaldo Di Nasso, mensurará 1.173,38m2 aproximadamente, propietario: Pedro Cudeiro. Calle pública La Surgente 8.566, Colonia Segovia, Guaymallén. Octubre 14 ,hora 19.00. Expediente 17.859-D-2.015.
Bto. 123616
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Agrimensor Sergio Mortaro mensurará 164 m2, aproximadamente, parte de mayor extensión, para obtención título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Propietario: Néstor Velazquez, Carmen Basilia Pizarro de Velazquez. Pretendida por Walter Terceros y Amelia Cordoba. Ubicación: Calle República de Siria N° 3.611, Villa Nueva, Gllén. Límites: Norte: Calle República de Siria, Sur: los propietarios, Este: José Ferrer, Oeste: Rolando Sebastian Garcia, Flavio Alejandro Zanni. Expte: 4413-T-2012. Fecha: octubre 14. Hora 18.
Bto. 123616
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará 200,01 m2 propietario Moyano José Javier, calle N° 1 s/n Mz: B Casa 7 Barrio Gendarme Treppo, Panquehua Las Heras. Octubre 14. Hora 18. Expte. 19394-D-2015.
Bto. 123616
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Ingeniero Agrimensor Facundo Funes Mensurara 200m Propiedad de Oscar Tránsito Tristan y Matilde Josefina Garro de Tristan. Ubicados en Calle Italia 645, Ciudad Capital. Octubre 14. Hora 14. Expediente 19395-D-2015.
Bto. 123616
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Ing.Agrimensora Silvia Martin, mensurará de Guillermo Rodríguez 142 m2, gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendida por Alfredo Carlos Perez, Presidente Derqui 848 Ciudad Godoy Cruz. Límites: Norte: calle Presidente Derqui, Sur: Santiago Manuel Ortega Este: Francisco Rosato,Oeste: calle Tacuarí. Expte: 19134-D-2015. Octubre 16. hora 18.
Bto. 123616
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Ing. Agrimensora Silvia Martin, mensurará de Rogelio Ignacio Zeballos, aproximadamente, parte de mayor extensión 127 m2, gestión título supletorio ley 14159, Decreto 5756/58, pretendiente Fernando Agustin Gimenez, Molinero Tejeda 3073 El Plumerillo Las Heras. Límites: Norte: Juan Carlos Torres; Sur: Aguinaldo Altamirano; Este El titular; Oeste: calle Molinero Tejeda. Expte. 19135-D-2015. Octubre 14, hora 12.
Bto. 123616
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Ing. Agrimensora Silvia Martin mensurará de Luis Domingo Nicosia 264,11 m2, Tiburcio Benegas 356, San José Guaymallén. Expte: 19032-D-2015, octubre 14, hora 18.
Bto. 123616
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurará 236.50 m2. Propietario Natalia Carolina Amendolare calle Perito Moreno 320, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz. Octubre 14. Hora 17:30. Expediente 19673-D-2015.
Bto. 123616
7/8/9/10/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Avisos Ley 11.867

Transferencia de fondo de comercio: A los fines de cumplimentar con el Art. 2 de la Ley 11867 se anuncia transferencia de Fondo de Comercio del negocio **NEW BLEND TRAVEL, EVYT** Legajo 14661, destinado a Viajes y Turismo, ubicado en calle Pedro Vargas 567, Piso 1 Oficina 7, Ciudad, Mendoza; de propiedad de Rodrigo López C.U.I.T. N° 20-29617618-5, con domicilio en Esquiú 6267, Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Gllén., Mza; se transferirá a favor de Lopher S.A., CUIT 30-71162251-5, con domicilio en Esquiú 6267, Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Gllén., Mza. Oposiciones en calle López de Gomara 434, Piso 1, Villa Nueva, Gllén., Mza.
Bto. 123271
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 140,00

En cumplimiento de lo establecido, en el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Liliana Raquel Abihaggle, DNI 10.2710.602, domiciliada en calle Catamarca 555 de la Ciudad de Mendoza, anuncia y transfiere el 50% del Fondo de Comercio a favor del Sr. Fernando Oscar Gill, DNI 7.617.058 domiciliado en Catamarca 555 de la Ciudad de Mendoza, el comercio destinado a la venta de medicamentos (Farmacia), ubicado en calle Catamarca 555 de la Ciudad de Mendoza. Para reclamos de la ley se fijo el domicilio mencionado.
Bto. 123382
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 100,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11687, la Sra. Aguilar Lorena Cristina D.N.I N° 25.842.644 con domicilio real en B° Cooperativa Bermejo Mzna R, casa N°26, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza, anuncia la Transferencia de Fondo de Comercio ubicado en Carril Ponce N° 820 de Rodeo de La Cruz, Guaymallén, Mendoza, que gira bajo el nombre de fantasía **«PALMERAS DEL SOL»** dedicado a la atención psicogeriátrica, cuyo Expediente Municipal es el N° 11971-A-11. El mismo se transfiere a favor del Sr. Alejandro Luis Pérez, D.N.I: 17.126.525 con domicilio en calle Tiraso N° 4369, El Sauce, Guaymallén, Mendoza. Para Reclamos de Ley se fija el domicilio de Carril Ponce N° 820 Rodeo de La Cruz, Guaymallén
Bto. 123594
7/8/9/13/14/10/2015 (5 Pub.) $ 140,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, la Sra. Miriam Beatriz Bordin, D.N.I. 13.772.756, Cuit 27-13772756-6, domiciliada en Bº Furlotti, Mzana C, Casa 4, Maipú, Mendoza. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de CROSFARMA S.R.L. CUIT. 30-71500602-9 domiciliado en calle Ozamis 468, Gutiérrez, Maipú, Mendoza del comercio **FARMACIA BERRA**, ubicado en calle Ozamis 468, Gutierrez, Maipú, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Peltier 50, 1º piso, oficina 16, Ciudad, Mendoza.
Bto. 123634
7/8/9/13/14/10/2015 (5 P.) $ 120,00

Avisos Ley 19.550

()*

SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I.
Designación de autoridades: Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de

agosto 2015 se renovaron autoridades, quedando constituido el Directorio por el período de tres ejercicios de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Cristian Adrián Milio y Director Suplente: Margarita Colavolpe.
Bto. 121090
7/10/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

DOBLEGE S.A. - En los términos del artículo 60 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, de fecha 27/03/2015 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente Hernando Giraudo DNI 25.766.140; Director Suplente María Laura García DNI 29.540.665. Todos poseen domicilio real en la República Argentina y fijan domicilio especial en Las Heras 484, San Rafael, Mendoza. El tiempo de mandato finalizará el 26/03/2018.
Bto. 63749
7/10/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

TERRAZAS S.R.L. - En los términos del artículo 60 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de carácter unánime de socios de fecha 10 de mayo de 2012 se ha designado como Socio Gerente al Señor Orlando Tomás Giraudo, DNI 8.457.797 con domicilio real en la República Argentina y fijan domicilio especial en Las Heras 484, San Rafael, Mendoza.
Bto. 63750
7/10/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

HÉLICON S.A. - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 22 de junio de 2015, se aprobó un nuevo directorio compuesto por: Director Titular - Presidente al Sr. Yoma Guillermo Leonel, con DNI Nº 8.456.169; y como Director Suplente al Sr. Yoma Fernando Amín, D.N.I. 30.536.598, por el término de tres ejercicios comerciales.
Bto. 123559
7/10/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

La empresa **XNATIVA TECHNOLOGY S.A.** en el acta de directorio N° 219 de fecha 22 de agosto del 2.015 se reunieron los miembros del directorio; Carlos A. Lorenzo - Presidente y Diego A. Lorenzo - Director que firmaron al pie de la misma; con objeto sometido a consideración: Constatada la existencia de quorum necesario para funcionar, toma la palabra el Sr. Presidente Carlos Alberto Lorenzo, manifestando que la presente reunión de directorio tiene por objeto considerar el siguiente tema: 1) Inscripción de la Sede Real y Legal sito en calle Rioja 979 - Ciudad - Mendoza - M5500ALS. A tal efecto, el Sr. Presidente pone a consideración la documentación pertinente a saber: Contrato de alquiler; Impuestos Municipales, Provinciales y Nacionales inscriptos con la dirección antes mencionada. Seguidamente, el Sr. Presidente propone que en virtud de tener todos los presentes conocimiento de la documentación bajo análisis por haberla recibido con anterioridad, se aprueba la misma omitiéndose su transcripción al presente acta por estar transcripta al libro de inventario y balance de la sociedad. Esta moción se aprueba por unanimidad. Concluida la lectura de la memoria precedente, que incorpora íntegramente al presente acta, es aprobado por unanimidad de votos. Asimismo, el Sr. Carlos A. Lorenzo pone a disposición en la sede social copias de la documentación aprobada, para conocimiento de los Sres. Accionistas. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:25 hs.
Bto. 123629
7/10/2015 (1 Pub.) $ 56,00

()*

ARGENTINA FARMER S.A. - Informa que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 04 de Junio de 2015 se resolvió realizar un aumento de capital de $636.000,00, elevando el monto del capital social a $648.000,00, quedando el artículo quinto referido al capital social redactado como sigue en su parte pertinente, «Artículo Quinto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos cuarenta y ocho mil ($648.000,00) representado por cinco mil cuatrocientas acciones (5.400) de un valor nominal de pesos ciento veinte ($120) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. Las Acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19550 (t.o 1984) y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción».
Bto. 123631
7/10/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

- LESMAK S.A. - Comunica que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2015, se resolvió: aceptar la renuncia del Señor ALBERTO ARNALDO ALOI y Señora MARIA CECILIA FLORES a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Sr. RUBÉN MARIO CIRILLO, argentino, Documento Nacional de Identidad 11.694.122, divorciado, con domicilio en calle Beltrán 1812, Piso 1, departamento 8, Godoy Cruz, Mendoza; y al Srta. MARIA CECILIA FLORES, D.N.I. 21.911.199, con domicilio especial en calle Viamonte 3.303, Luján de Cuyo, Mendoza como Director Suplente, por el término de tres ejercicios. Asimismo se resolvió aprobar el traslado del domicilio social a la calle Beltrán 1812, Piso 1, Departamento 8 de Godoy Cruz, Mendoza.
Bto. 123656
7/10/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

COMSER S.A. - Reunión de Directorio - Notifíquese a las Directoras: Srtas. María Giselle Niziesa DNI N° 31.645.269, y Romina Alejandra Niziesa DNI N° 32.572.006, a Reunión de Directorio a celebrarse el día 14 de Octubre de 2015, a las 09:00 horas, sito en calle Avda. España 1248, piso 4to., oficina 50, Ciudad, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día: a) Necesidad de convocar a Asamblea General Ordinaria y definición del temario de la misma. b) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Presidente del Directorio.
Bto. 123655
7/10/2015 (1 Pub.) $ 20,00

Licitaciones

()*

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública Nº 1176/2015
Expediente: 1920-S-2015
Solicitante: Obras Municipales
Fecha de apertura: 26/10/2015 - Hora: 10:00 hs
Lugar de apertura: Perito Moreno 72 Godoy Cruz
Presupuesto Oficial: $ 867.930
Valor del Pliego: $ 870.-
Asunto: "Sellado de juntas, grietas y fisuras en calzadas de hormigón, asfalto y de pavimento intertrabado"
Consulta y venta de Pliegos en Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261) - 4133166 Fax (0261) - 4133168 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar
7/8/10/2015 (2 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. Nº 9621/15 - Resol. Nº 989/15
Adquisición de cañería de agua potable para Costa de Araujo, Etapa 1.
Presupuesto Oficial: $ 2.540.991,60
Apertura: 29 de octubre de 2015, a las 10:30 hs.
Valor del pliego: $ 2500.-
Venta de pliegos en Tesorería Municipal de Lavalle hasta el 28/10/2015, a las 13 hs.
7/8/10/2015 (2 Pub.) S/cargo

()*

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
Licitaciones Públicas
Alquiler de inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 6-304 "Ingeniero Giagnoni", Dpto. de Junín
Licitación: 5014/2015 - CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 26/10/15 a las 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 666.000,00
Alquiler de inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 6-058 "Sin nombre", Dpto. de Maipú
Licitación: 5015/2015 - CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 26/10/15 a las 11:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 288.000,00
Pliego de Condiciones: Subdirección de Compras - DGE, sita en Casa de Gobierno, ala Este, 3º piso, Mendoza
Lugar de apertura: Subdirección de Compras - DGE, sita en Casa de Gobierno, ala Este, 3º piso, Mendoza.
Consulta por internet: www.compras.mendoza.gov.ar
7/10/2015 (1 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
Licitación Pública Nº 030/2.015

«Contratación de escenario para los festejos del 157º Aniversario Departamental»
Apertura: 22 de Octubre de 2.015
Hora: 09:00 hs.
Expte.: 5.081-M.T.-2.015
Presupuesto Oficial: pesos: ciento treinta mil con 00/100 ($ 130.000,00)
Valor Pliego: pesos: doscientos treinta con 00/100 ($ 230,00).
Valor Estampillas: pesos: once con 00/100 ($ 11,00).
Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198

(*)

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Licitación Pública Nº 031/2.015

«Contratación de fuegos artificiales - 157º Aniversario Departamental»
Apertura: 22 de Octubre de 2.015
Hora: 10:00 hs.
Expte.: 5.082-M.T.-2.015
Presupuesto Oficial: pesos: cincuenta y cinco mil con 00/100 ($ 55.000,00)
Valor Pliego: pesos: ciento cincuenta y cinco con 00/100 ($155,00).
Valor Estampillas: pesos: once con 00/100 ($ 11,00).
Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198

(*)

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Licitación Pública Nº 032/2.015

«Contratación de iluminación y cortinas de led para los festejos del 157° Aniversario del Departamento»
Apertura: 22 de Octubre de 2.015
Hora: 11:00 hs.
Expte.: 5.083-M.T.-2.015
Presupuesto Oficial: pesos: ciento cincuenta mil con 00/100 ($ 150.000,00)
Valor Pliego: pesos: doscientos cincuenta con 00/100 ($ 250,00).
Valor Estampillas: pesos: trece con 00/100 ($ 13,00).
Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198

(*)

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Licitación Pública Nº 034/2.015

«Contratación de sonido - 157° Aniversario del Departamento»
Apertura: 23 de Octubre de 2.015
Hora: 11:00 hs.
Expte.: 5.085-M.T.-2.015
Presupuesto Oficial Pesos: noventa mil con 00/100 ($90.000,00)
Valor Pliego Pesos: ciento noventa con 00/100 ($190,00).
Valor Estampillas Pesos: trece con 00/100 ($ 13,00).
Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198
7/8/10/2015 (2 Pub.) s/cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(EXP - REC: 0013789/2015)
Licitación Pública N° 07/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de noviembre 2015, a las 11.00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Dirección Gral. de Deportes, Recreación y Turismo - Adecuación Piso de Natatorio
Presupuesto Oficial: $ 1.140.165,50
Valor del Pliego: $ 800,00
Garantía de Licitación: $ 11.401,66
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 12 de noviembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 18 de noviembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 18 de noviembre de 2015, a las 11:00 horas.
Bto. 123423
5/6/7/8/9/13/14/15/16/19/10/2015 (10 P.) $ 680,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(EXP - REC: 0014567/2015)
Licitación Pública N° 08/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de noviembre de 2015, a las 12.00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra: Obra: Mendoza - Centro Universitario - Dirección Gral. de Deportes - Remodelación Sanitarios Edificio de Gobierno
Presupuesto Oficial: $ 1.784.934,78
Valor del Pliego: $ 1.300
Garantía de Licitación: $ 17.849,35
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 12 de noviembre de 2015, inclusive, de Lunes a Viernes de 9.00 a 12.00 horas, en la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9.00 a 12.00 horas y hasta las 12.00 horas del día 18 de noviembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 18 de noviembre de 2015, a las 12.00 horas.
Bto. 123503
6/7/8/9/13/14/15/16/19/20/10/2015 (10 P.) $ 640,00

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres pesos con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior	$ 1.522.192,59
Entrada día: 06/10/2015	$ 10.739,00
Total:	$ 1.532.931,59

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar